

COHESIÓN SOCIAL Y DESARROLLO ECONÓMICO

UNO

CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN

Habitualmente en el desarrollo de las Agendas 21, los indicadores de sostenibilidad hacen hincapié en cuestiones ambientales relacionadas con el territorio y la configuración física de la ciudad, y dejan en un segundo plano aspectos fundamentales como las cuestiones sociales que también forman parte del concepto de sostenibilidad.

En este primer apartado se incluyen indicadores de caracterización de la población, su estructura y evolución en el tiempo, lo cual nos da la medida de la situación y condicionantes demográficos existentes en el municipio. En el caso de Málaga, la evolución de la población tuvo un crecimiento muy acelerado desde los años sesenta hasta bien entrados los noventa, experimentándose en estas décadas la etapa de mayor crecimiento demográfico en la ciudad.

- 1.1 EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN
- 1.2 ESTRUCTURA Y PIRÁMIDE DE POBLACIÓN
- 1.3 POBLACIÓN Y VARIACIÓN POR ÁREAS DE CIUDAD

1.1

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN

CONCEPTO

Este indicador muestra el número de personas que viven en el término municipal de Málaga junto a su evolución en el tiempo, de acuerdo a los datos existentes en los distintos censos.

UNIDAD DE MEDIDA

Número de habitantes.

FUENTE DE INFORMACIÓN

Área de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de Málaga e Instituto Nacional de Estadística (INE).

RELEVANCIA

La evolución de la población determina, junto al resto de variables demográficas, las características sociales del territorio.

El dato obtenido considera la población de derecho existente en la ciudad. No considera la población visitante o turística a efectos de población residente, aunque pueden, en función de su número, ser muy importantes en la determinación de servicios municipales y de equipamientos culturales o sanitarios.

METODOLOGÍA

Los datos de población se obtienen anualmente a partir de la información existente en el padrón municipal de habitantes.

Para la construcción de la evolución histórica, relativa a los años anteriores a 1995, se tiene en cuenta los datos de evolución demográfica existentes a través del Instituto Nacional de Estadística.

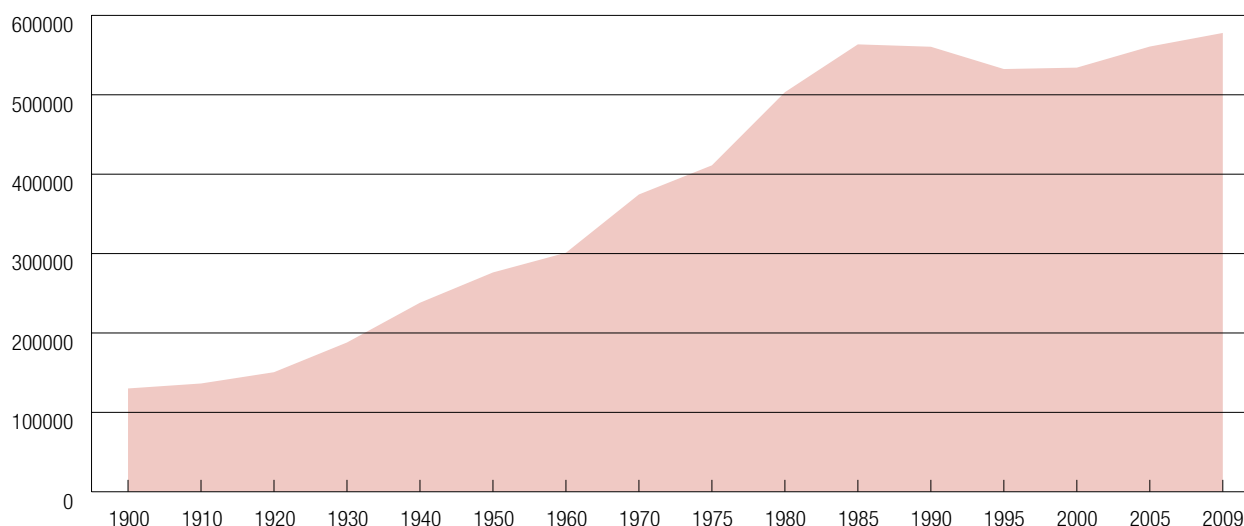
CÁLCULO

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN

Año	N. habitantes
1900	130.109
1910	136.365
1920	150.584
1930	188.010
1940	238.085
1950	276.222
1960	301.048
1970	374.452
1975	411.131
1980	503.251
1985	563.495
1990	560.495
1995	532.425
2000	534.207
2005	560.755
2006	573.909
2007	574.353
2008	576.725
2009	577.884

Nota: en el Censo de 1930 se incorpora Torremolinos. A partir de 1990 se excluye al separarse de Málaga.

Serie histórica



1.2

ESTRUCTURA Y PIRÁMIDE DE POBLACIÓN

CONCEPTO

A través de este indicador se muestra la distribución de los habitantes en el municipio de Málaga por sexo y rango de edad, según los datos existentes en los censos de población.

UNIDAD DE MEDIDA

Número de habitantes.

FUENTE DE INFORMACIÓN

Área de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de Málaga e Instituto Nacional de Estadística (INE).

RELEVANCIA

El análisis de la pirámide de población permite representar de forma gráfica datos demográficos como el sexo y el rango de edad, lo cual facilita el estudio de desequilibrios demográficos como el envejecimiento de la población. También es posible analizar descompensaciones no naturales en la distribución por sexo de la población, causadas generalmente por procesos migratorios, siendo éste un fenómeno característico en algunos municipios rurales.

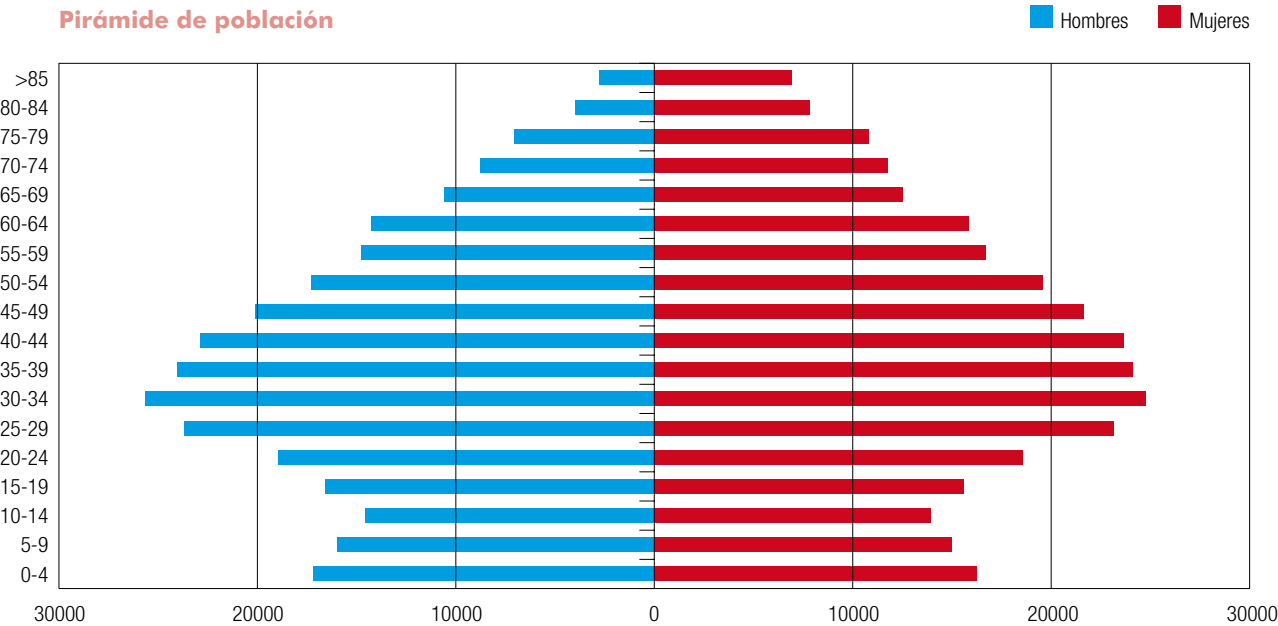
METODOLOGÍA

Los datos de población se obtienen anualmente a partir de la información existente en el padrón municipal de habitantes, de donde es posible obtener tanto la distribución por sexo como por rangos de edad. Para la construcción de los datos históricos, se tiene en cuenta los datos existentes en los censos de población publicados por el Instituto Nacional de Estadística.

CÁLCULO

Año	1991	2001	2009
Nº habitantes	522.108	524.414	577.884
Hombres	251.596	252.215	279.111
Mujeres	270.512	272.199	298.773
0-4 años	31.276	26.706	33.451
5-9 años	38.623	27.021	30.962
10-14 años	47.049	30.573	28.527
15-19 años	49.867	37.255	32.195
20-24 años	46.797	46.146	37.524
25-29 años	43.447	46.956	46.824
30-34 años	38.819	42.964	50.420
35-39 años	34.281	41.945	48.129
40-44 años	32.680	37.687	46.554
45-49 años	29.475	33.523	41.771
50-54 años	24.916	31.196	36.869
55-59 años	25.540	28.335	31.468
60-64 años	23.454	22.440	30.115
65-69 años	20.311	22.714	23.139
70-74 años	14.346	19.638	20.517
75-79 años	10.902	14.798	17.881
80-84 años	6.494	8.479	11.840
> 85 años	3.831	6.038	9.698

Pirámide de población



1.3

**POBLACIÓN Y VARIACIÓN
POR ÁREAS DE CIUDAD****CONCEPTO**

Número de habitantes por áreas municipales y su variación en el tiempo.

UNIDAD DE MEDIDA

Número de habitantes y variación porcentual.

FUENTE DE INFORMACIÓN

Centro Municipal de Informática del Ayuntamiento de Málaga y Área de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de Málaga.

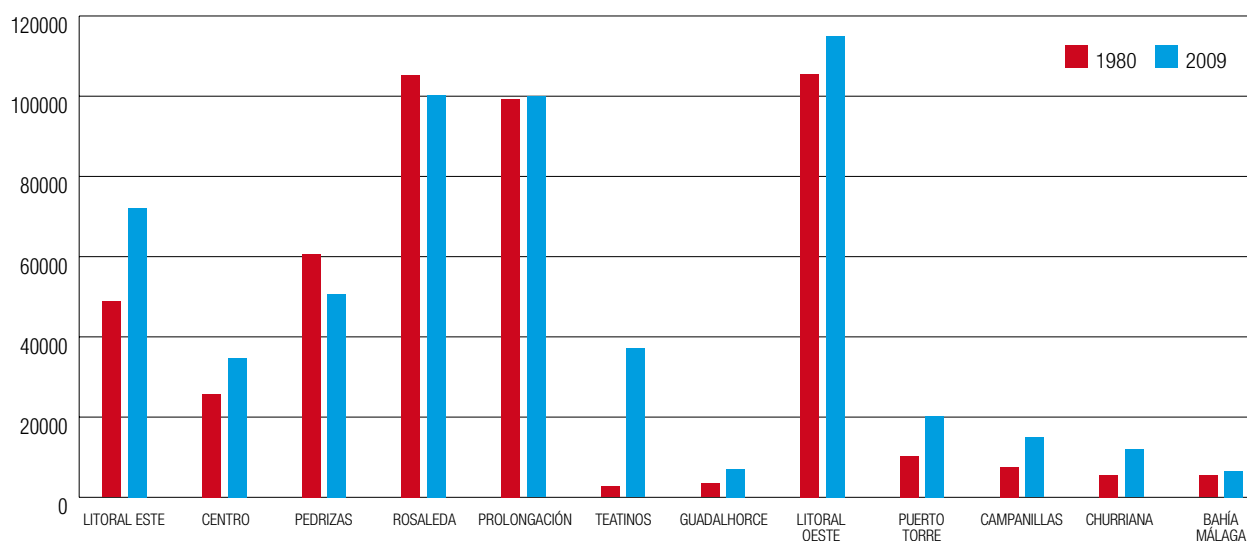
RELEVANCIA

El análisis de la evolución de la población por áreas municipales nos ofrece un conocimiento con mejor precisión de la configuración de la ciudad, facilitando la detección de las áreas con más población, de mayor crecimiento urbanístico o demográfico y también aquellas en las que se produce pérdida de población, siendo esta característica de especial interés para el análisis de las áreas correspondientes a los centros históricos.

METODOLOGÍA

A partir de los datos existentes en el padrón municipal de habitantes, es posible conocer tanto el número de habitantes total como la distribución de la población para cada una de las áreas municipales a analizar. Una vez obtenido, la variación porcentual se calcula como el porcentaje de incremento o decremento de población con respecto al año de referencia para cada una de las áreas que componen la ciudad.

CÁLCULO				
POBLACIÓN POR ÁREAS DE CIUDAD				
Áreas	1980	2008	2009	Var. 1980-2009
Litoral Este	48.793	72.136	72.175	47,92
Centro	25.681	34.751	34.787	35,46
Pedrizas	60.588	50.791	50.639	-16,42
Rosaleda	105.227	100.040	100.293	-4,69
Prolongación	99.355	101.507	99.926	0,57
Teatinos	2.731	36.071	37.079	1.257,71
Guadalhorce	3.407	6.768	7.136	109,45
Litoral Oeste	105.601	115.462	114.997	8,90
Puerto Torre	10.294	19.992	20.285	97,06
Campanillas	7.567	14.739	14.933	97,34
Churriana	5.518	11.739	11.933	116,26
Bahía Málaga	5.452	6.391	6.482	18,89



DOS

CARACTERÍSTICAS

DE LA POBLACIÓN

INMIGRANTE

A lo largo de la década de los noventa se produjo en España un fuerte crecimiento del número de inmigrantes censados. En la ciudad de Málaga, hasta 1990 la población inmigrante era muy reducida, y apenas alcanzaba el 2%. A finales de los noventa, y particularmente durante la década del 2000, junto al rápido crecimiento económico, ha ido creciendo en Málaga el número de personas inmigrantes, principalmente procedentes de Marruecos y el área subsahariana de África, de Sudamérica y del este de Europa.

A través del siguiente conjunto de indicadores se pretende caracterizar la población inmigrante, a partir de los datos existentes en los distintos censos de población.

- 2.1 EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE
- 2.2 CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE
- 2.3 POBLACIÓN INMIGRANTE POR ÁREAS DE CIUDAD

2.1

EVOLUCIÓN DE
LA POBLACIÓN INMIGRANTE

CONCEPTO

Número de personas empadronadas en Málaga que tienen nacionalidad diferente a la española, junto a su evolución en el tiempo.

UNIDAD DE MEDIDA

Número de habitantes y porcentaje.

FUENTE DE INFORMACIÓN

Área de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de Málaga.

RELEVANCIA

El estudio de la evolución de los procesos migratorios resulta de gran interés, al estar generalmente relacionado con el nivel de desarrollo económico, tanto para los cambios de dirección de los flujos migratorios como para la intensidad de los mismos. Su análisis permite conocer la evolución de la población extranjera residente en la ciudad de la forma más exacta posible, si bien únicamente se tiene en cuenta el criterio de nacionalidad, que no coincide completamente con el concepto de población inmigrante.

METODOLOGÍA

Los datos de población se obtienen anualmente a partir de la información existente en el padrón municipal de habitantes, de donde es posible obtener también la información necesaria relativa al país de origen.

CÁLCULO

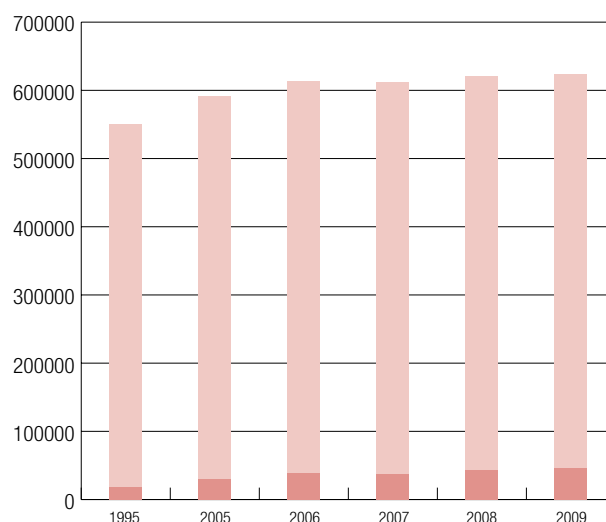
EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE

Población extranjera	46.158
Población total	577.884
% Población extranjera	8,0

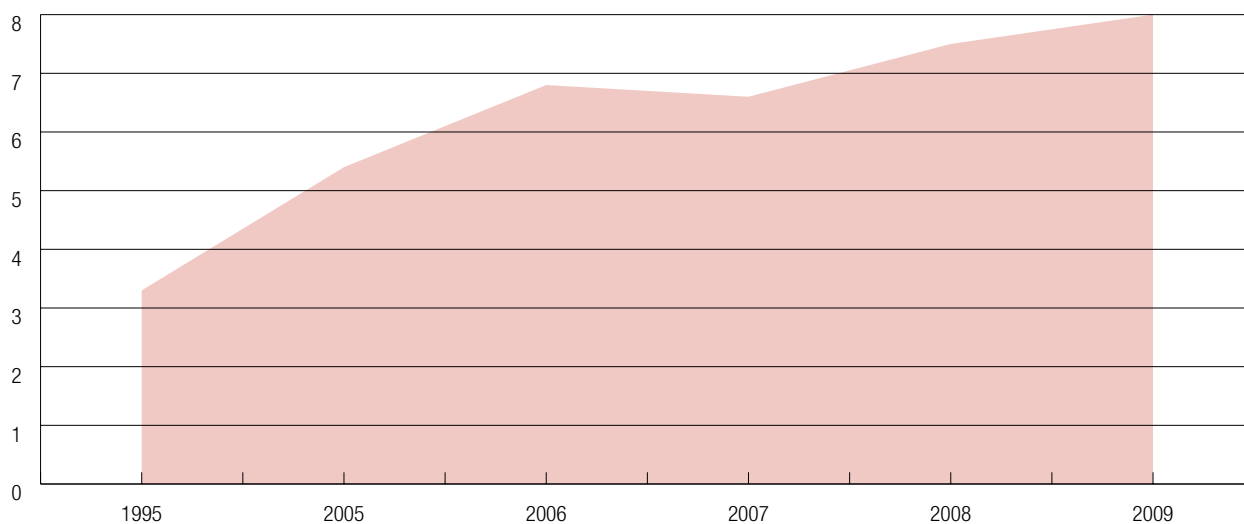
Año de referencia: 2009

Serie histórica

Población total Población extranjera



Porcentaje de población inmigrante



2.2

CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE

CONCEPTO

A través de este indicador se presenta la caracterización básica de la población inmigrante, atendiendo a la nacionalidad y rango de edad de la población extranjera residente, según los datos existentes en los censos de población.

UNIDAD DE MEDIDA

Número de habitantes y porcentaje.

FUENTE DE INFORMACIÓN

Área de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de Málaga.

RELEVANCIA

El análisis de las características de la población inmigrante nos permite conocer aspectos importantes como las principales nacionalidades de origen, o la influencia de la población extranjera en la pirámide de población.

METODOLOGÍA

Los datos de población se obtienen anualmente a partir de la información existente en el padrón municipal de habitantes, de donde es posible obtener tanto la nacionalidad como la distribución por rangos de edad.

CÁLCULO		
País origen	Nº habitantes	% extranjeros
Marruecos	7.615	16,5
Argentina	3.920	8,49
Paraguay	3.309	7,17
Rumania	3.020	6,54
Ucrania	2.856	6,19
Italia	2.343	5,08
Nigeria	2.178	4,72
Colombia	2.139	4,63
Bolivia	1.694	3,67
China	1.644	3,56
Brasil	1.455	3,15
Bulgaria	1.271	2,75
Francia	1.050	2,27
Ecuador	988	2,14
Alemania	899	1,95
Reino Unido	824	1,79
Rusia	744	1,61
Ghana	725	1,57
Venezuela	669	1,45
Uruguay	595	1,29
Otros países	6.220	13,48

Año de referencia: 2009

PORCENTAJE DE POBLACIÓN EXTRANJERA Y ESPAÑOLA POR RANGOS DE EDAD		
Edad	% Población extranjera	% Población española
0-14 años	16,01	16,09
15-25 años	16,36	13,32
26-40 años	41,52	23,83
41-64 años	23,27	31,38
65-74 años	1,78	8,06
> 75 años	1,05	7,32

Año de referencia: 2009



2.3

**POBLACIÓN INMIGRANTE
POR ÁREAS DE CIUDAD****CONCEPTO**

Distribución de la población extranjera residente en Málaga por áreas municipales.

UNIDAD DE MEDIDA

Número de habitantes y porcentaje.

FUENTE DE INFORMACIÓN

Centro Municipal de Informática del Ayuntamiento de Málaga y Área de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de Málaga.

RELEVANCIA

El estudio de la distribución de la población extranjera en el municipio proporciona un primer nivel de conocimiento sobre el reparto de la población inmigrante en la ciudad, permitiendo conocer aquellas áreas municipales en las que existe una mayor concentración de población extranjera.

El análisis de este indicador, junto a la comparación conjunta de otros índices económicos o sociales, facilita la detección de zonas con mayor riesgo de exclusión social.

METODOLOGÍA

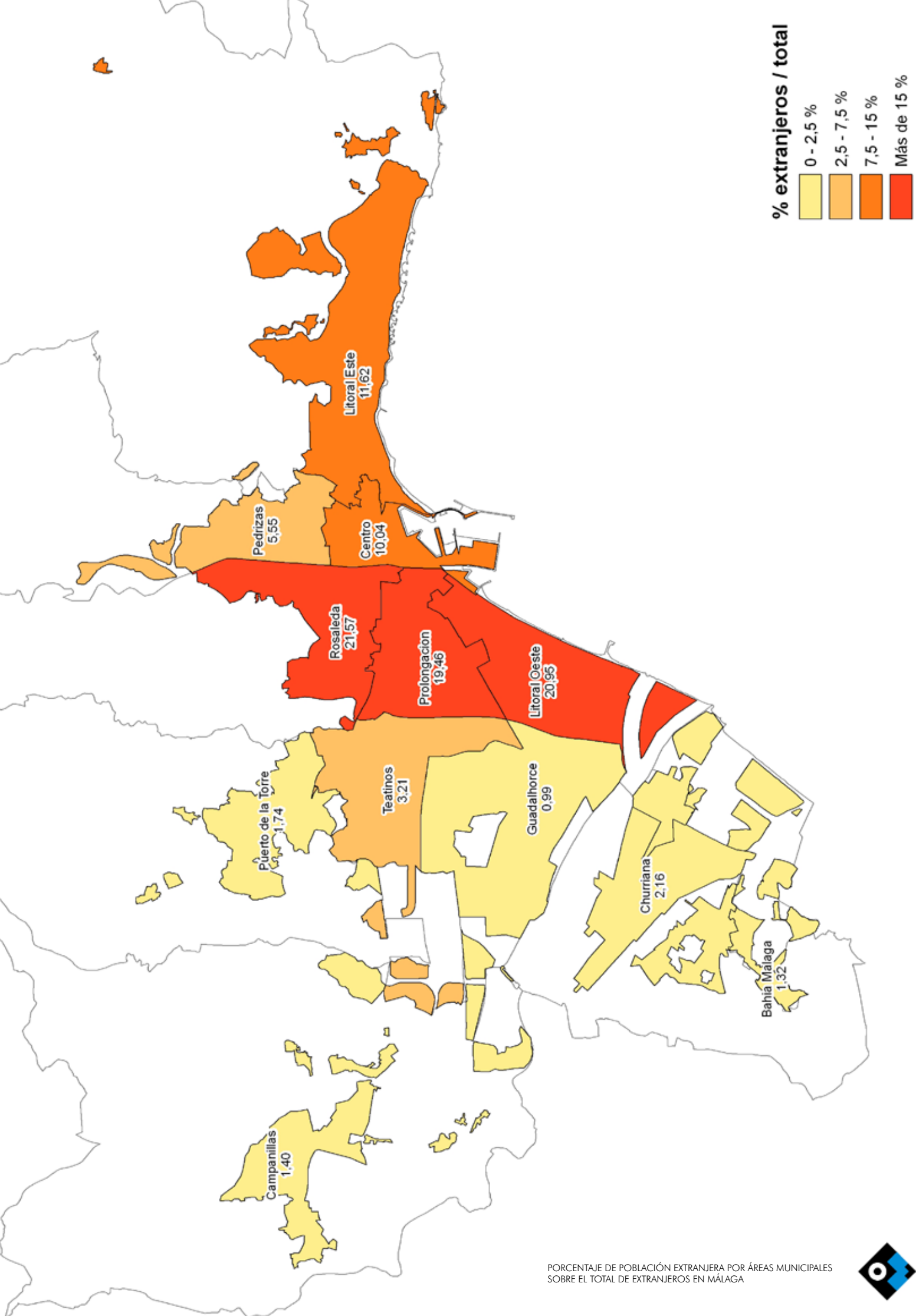
A partir de los datos existentes en el padrón municipal de habitantes, es posible conocer tanto el número de inmigrantes total como la distribución de la población extranjera para cada una de las áreas municipales a analizar.

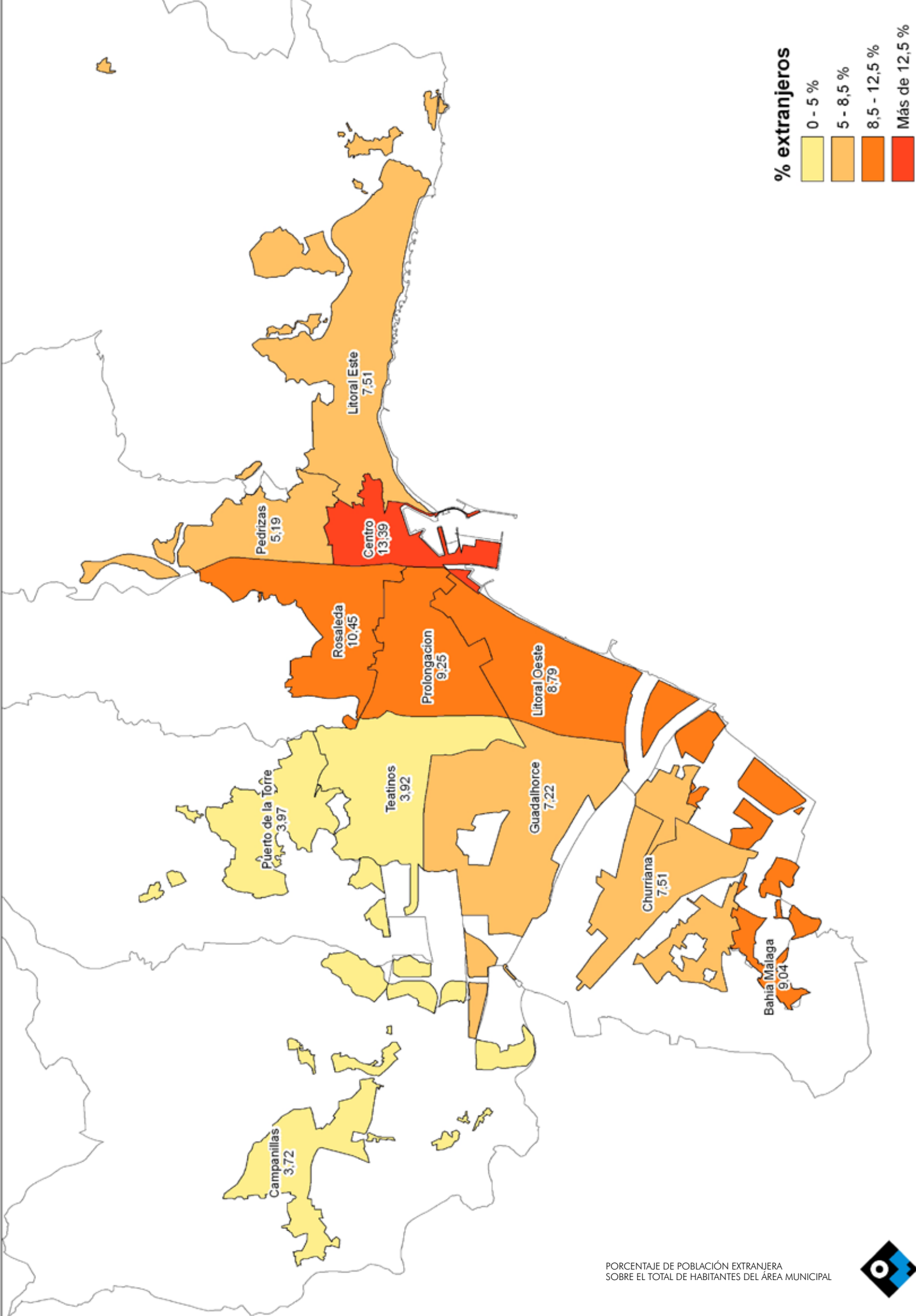
Una vez obtenida esta información, se calcula el indicador como el porcentaje de extranjeros residentes en cada área con respecto al total de extranjeros en la ciudad y con respecto al total de habitantes de cada área.

CÁLCULO

Áreas	Población extranjera	Porcentaje hombres	Porcentaje mujeres	% extranjeros/total	% extranjeros/habitantes área
Litoral Este	5362	44,26	55,74	11,62	7,51
Centro	4636	52,33	47,67	10,04	13,39
Pedrizas	2561	49,55	50,45	5,55	5,19
Rosaleda	9957	53,75	46,25	21,57	10,45
Prolongación	8981	50,11	49,89	19,46	9,25
Teatinos	1483	52,19	47,81	3,21	3,92
Guadalhorce	456	56,36	43,64	0,99	7,22
Litoral Oeste	9669	50,14	49,86	20,95	8,79
Puerto Torre	802	51,00	49,00	1,74	3,97
Campanillas	645	53,49	46,51	1,40	3,72
Churriana	996	51,51	48,49	2,16	7,51
Bahía Málaga	608	49,18	50,82	1,32	9,04

Año de referencia: 2009





TRES POBLACIÓN ACTIVA Y DESEMPLEO

3.1

**POBLACIÓN ACTIVA Y DESEMPLEO
POR SECTORES Y SEXOS****CONCEPTO**

La tasa de población activa es la proporción de la población en edad de trabajar, es decir, todas las personas que aportan o pueden aportar trabajo para la producción de bienes y servicios durante un período específico. Por otra parte, el desempleo es la proporción de la población activa que no tiene trabajo pero que lo busca y está disponible para realizarlo.

UNIDAD DE MEDIDA

Porcentaje y número de desempleados.

FUENTE DE INFORMACIÓN

INE (Instituto Nacional de Estadística).
SAE (Servicio Andaluz de Empleo). Sistema ARGOS.

RELEVANCIA

La tasa de población activa a nivel municipal nos permite analizar, además del porcentaje de población activa sobre el total, las diferencias existentes entre población activa masculina y femenina, así como su repartición entre los distintos sectores productivos: Agricultura y pesca; Industria; Construcción; Servicios. Así mismo, la tasa de desempleo provincial, además del dato aglomerado, nos permite efectuar una distinción entre desempleo masculino y femenino.

Estos indicadores aportan información sobre el estado del mercado de trabajo y de la economía del municipio, así como de su capacidad de generar desarrollo económico y calidad de vida a sus ciudadanos. Es importante la división por sexo y edad para complementar la información de otros indicadores que darán idea de los colectivos más vulnerables o desfavorecidos.

METODOLOGÍA

Los datos estadísticos acerca de la población activa y las personas que demandan un empleo a nivel provincial, están publicadas trimestralmente por el Instituto Nacional de Estadística INE, información que además se encuentra desagregada por sexo. La desagregación por edad se obtiene a través de los datos proporcionados por el Servicio Andaluz de Empleo.

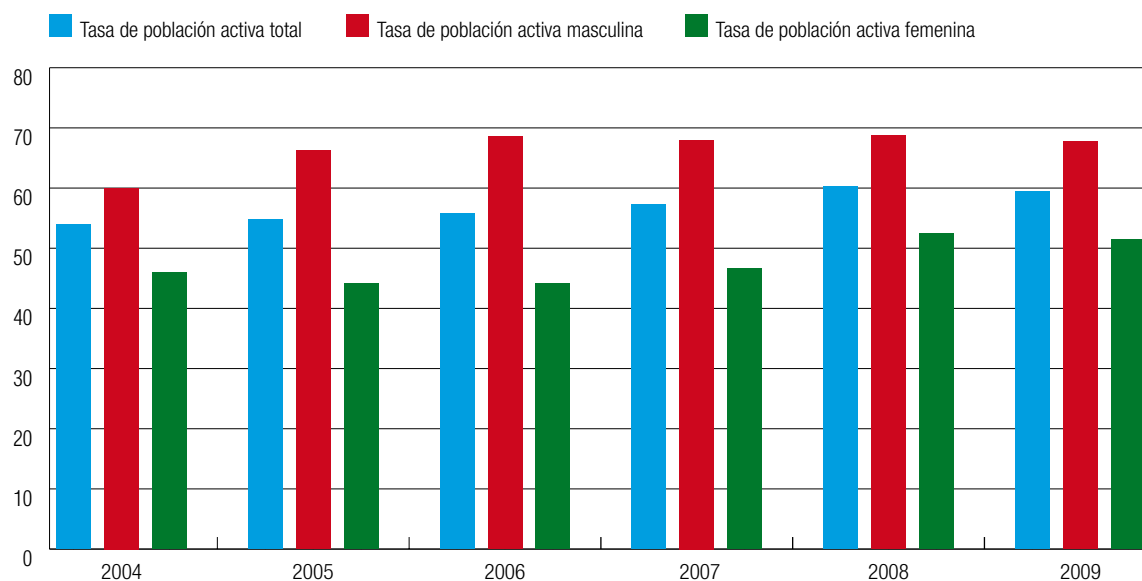
Los datos de población activa por sectores económicos y paro registrado a nivel municipal se obtienen mediante elaboración propia y a través de los informes elaborados por el Servicio Andaluz de Empleo.

CÁLCULO**TASAS DE POBLACIÓN ACTIVA MUNICIPAL
Y DESEMPLEO PROVINCIAL**

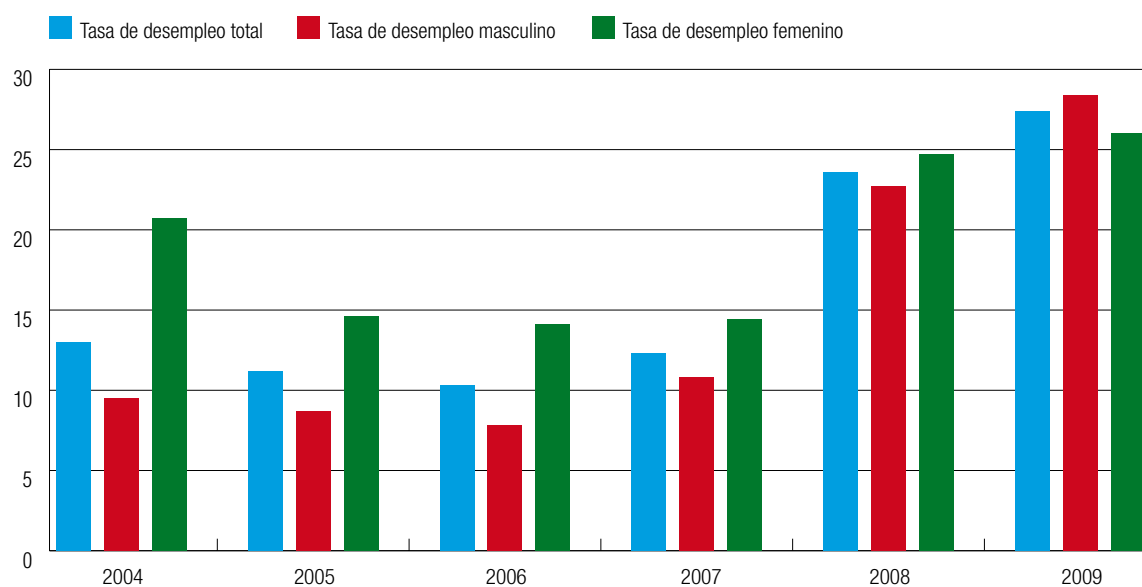
Tasa de población activa total provincial	59,4 %
Tasa de población activa masculina provincial	67,7 %
Tasa de población activa femenina provincial	51,4 %
Población activa en agricultura y pesca municipal	1,9 %
Población activa en construcción municipal	15,1 %
Población activa en industria municipal	14,8 %
Población activa en servicios municipal	68,1 %
Tasa de desempleo total provincial	27,4 %
Tasa de desempleo masculino provincial	28,4 %
Tasa de desempleo femenino provincial	26,0 %
Desempleo menores de 25 años provincial	9,3 %
Desempleo 25-44 años provincial	56,7 %
Desempleo mayores de 45 años provincial	34,1 %
Desempleo total registrado municipal	67.015 desempleados
Desempleo masculino municipal	33.438 desempleados
Desempleo femenino municipal	33.577 desempleados

Año de referencia: 2009

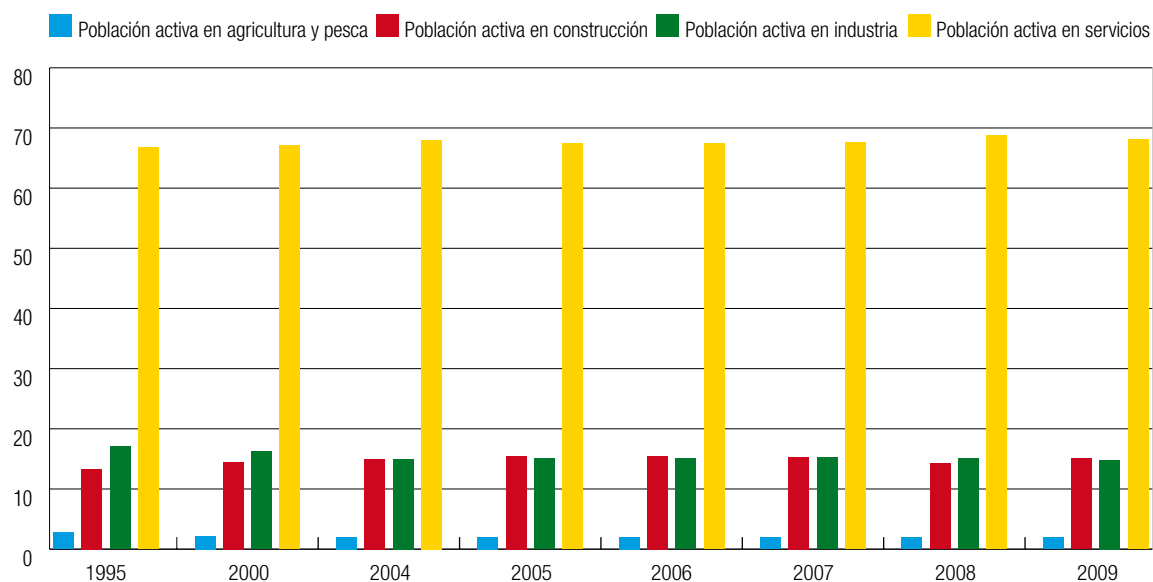
Serie histórica: tasa de actividad provincial



Tasa de desempleo provincial



Población activa por sectores económico (municipal)



CUATRO CRECIMIENTO DEL PIB PROVINCIAL Y VAB POR SECTORES PRODUCTIVOS

- 4.1 EVOLUCIÓN DEL PIB 1986-2009
- 4.2 VALOR AÑADIDO BRUTO POR SECTORES 1955-2007

4.1

EVOLUCIÓN DEL PIB 1986–2009

CONCEPTO

El producto interior bruto (PIB) es el indicador básico utilizado para estimar la capacidad productiva de un sistema económico, midiendo el valor total de su producción corriente de bienes y servicios durante un determinado período de tiempo. Comparando el valor del PIB de distintos períodos, se podrá apreciar la evolución general de la economía local.

UNIDAD DE MEDIDA

% de evolución del PIB.

FUENTE DE INFORMACIÓN

Fundación de Cajas de Ahorros (FUNCAS).

RELEVANCIA

Un elevado crecimiento del PIB indica una fuerte vitalidad de las empresas que componen el tejido productivo local.

METODOLOGÍA

Para el cálculo del PIB es necesario sumar el valor en millones de € de todos los bienes y servicios producidos localmente en el curso de nuestro año de referencia. La evolución del PIB se calculará en forma de porcentaje, comparando el valor de nuestro

año de referencia con aquel del año anterior (100). Los datos acerca del PIB total de la provincia de Málaga están publicados periódicamente en el balance económico regional de la Fundación de Cajas de Ahorros (FUNCAS), incluyendo su repartición por sector productivo.

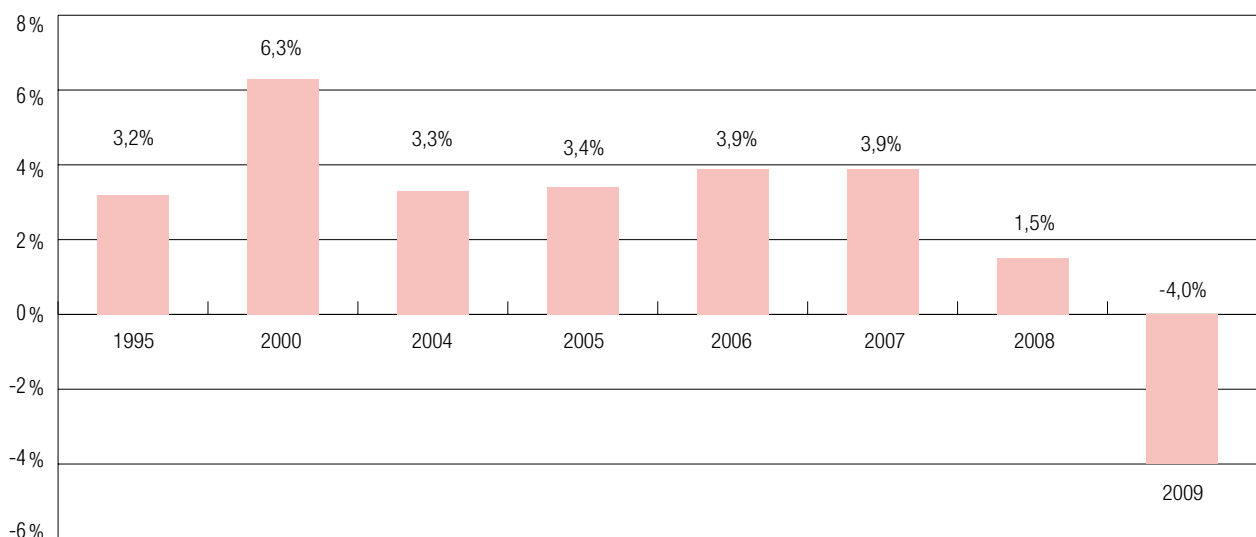
CÁLCULO

CÁLCULO: EVOLUCIÓN DEL PIB PROVINCIAL

PIB provincial 2009*	20313,83 millones €
PIB provincial 2008	21159,20 millones €
Evolución del PIB provincial	-4,0 %

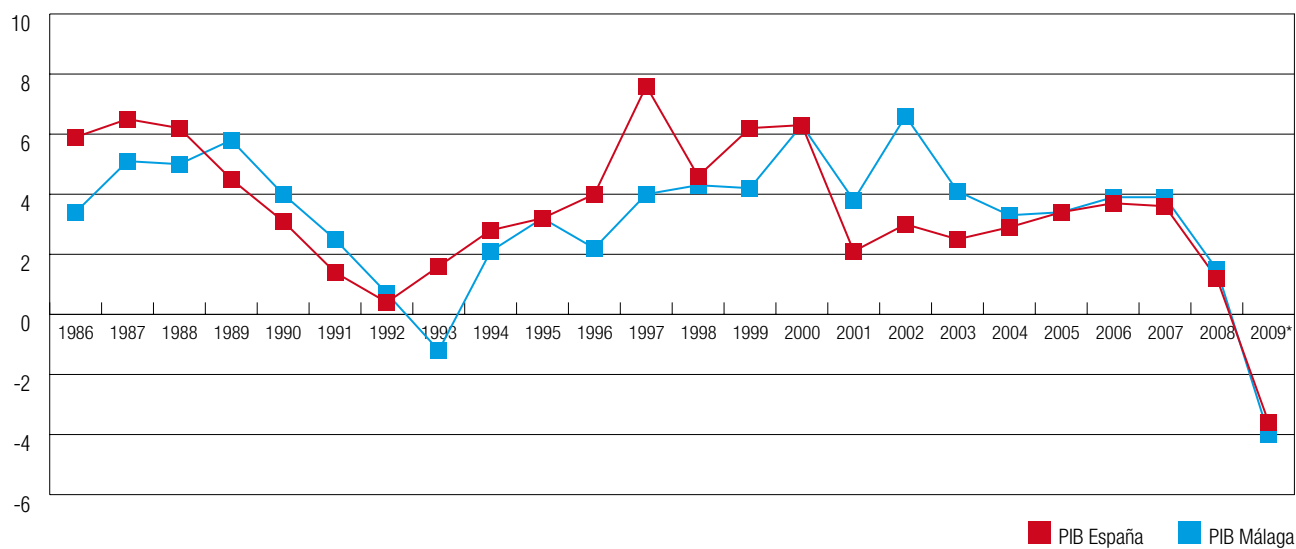
Año de referencia: 2009. *Estimación

Serie histórica: evolución del PIB en Málaga y España (1986–2009)



Años	PIB Málaga	PIB España
1986	3,4	5,9
1987	5,1	6,5
1988	5,0	6,2
1989	5,8	4,5
1990	4,0	3,1
1991	2,5	1,4
1992	0,7	0,4
1993	-1,2	1,6
1994	2,1	2,8
1995	3,2	3,2
1996	2,2	4,0
1997	4,0	7,6
1998	4,3	4,6
1999	4,2	6,2
2000	6,3	6,3
2001	3,8	2,1
2002	6,6	3,0
2003	4,1	2,5
2004	3,3	2,9
2005	3,4	3,4
2006	3,9	3,7
2007	3,9	3,6
2008	1,5	1,2
2009*	-4,0	-3,6

Fuente: BBVA y Funcas. *Estimación



4.2

**VALOR AÑADIDO BRUTO
POR SECTORES 1955–2008****CONCEPTO**

El valor añadido bruto por sector permite medir el peso económico de cada sector productivo sobre el PIB, subdividiendo su valor total en las siguientes categorías: Agricultura y Pesca; Construcción; Industria; Servicios.

UNIDAD DE MEDIDA

% de Valor Añadido Bruto de la Agricultura y Pesca (PIB / VAB Agricultura y Pesca).

% de Valor Añadido Bruto de la Industria (PIB / VAB Industria).

% de Valor Añadido Bruto de la Construcción (PIB / VAB Construcción).

% de Valor Añadido Bruto de los Servicios (PIB / VAB Servicios).

FUENTE DE INFORMACIÓN

Fundación de Cajas de Ahorros (FUNCAS).

RELEVANCIA

Más allá del mero crecimiento del PIB general, es importante también averiguar de qué manera la economía local está evolucionando, apostando por un crecimiento equilibrado entre sus sectores principales.

METODOLOGÍA

Para estimar el VAB será necesario calcular en forma de porcentaje el peso de cada sector productivo sobre el PIB total (100) de nuestro año de referencia. Los datos en millones de € acerca del Valor Añadido Bruto por cada sector productivo de la provincia de Málaga están publicados periódicamente en el balance económico regional de la Fundación de Cajas de Ahorros (FUNCAS).

CÁLCULO**VAB POR SECTOR PRODUCTIVO**

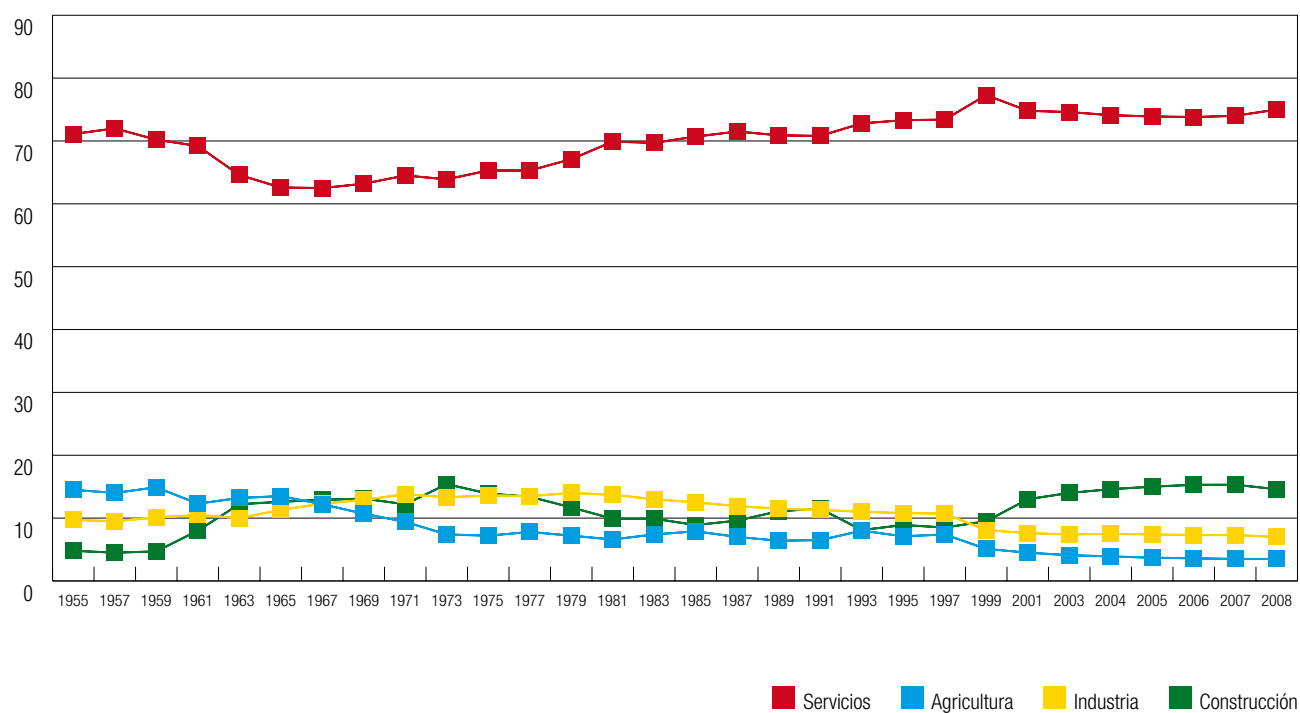
PIB provincial total	21.159 millones €	
VAB agricultura y pesca	738 millones €	3,5 %
VAB construcción	3.081 millones €	14,6 %
VAB industria	1.472 millones €	7,0 %
VAB servicios	15.869 millones €	75,0 %

Año de referencia: 2008

SERIE HISTÓRICA**VALOR AÑADIDO BRUTO POR SECTOR
PRODUCTIVO EN MÁLAGA (1955–2008)**

Año	Agrícola	Industria	Construcción	Servicios
1955	14,5	9,7	4,8	71,1
1957	14,0	9,5	4,5	72
1959	14,9	10,1	4,7	70,2
1961	12,3	10,5	8	69,2
1963	13,2	10,0	12,2	64,6
1965	13,5	11,3	12,6	62,6
1967	12,2	12,3	12,9	62,5
1969	10,7	12,9	13,1	63,2
1971	9,4	13,8	12,2	64,5
1973	7,4	13,3	15,4	63,9
1975	7,2	13,6	13,9	65,3
1977	7,8	13,5	13,4	65,3
1979	7,2	14,0	11,7	67,1
1981	6,6	13,7	9,9	69,9
1983	7,4	13,0	9,9	69,7
1985	7,9	12,5	8,9	70,7
1987	7,0	11,9	9,6	71,5
1989	6,4	11,5	11,1	70,9
1991	6,5	11,3	11,5	70,8
1993	8,0	11,0	8,1	72,8
1995	7,1	10,8	8,9	73,3
1997	7,4	10,7	8,5	73,4
1999	5,1	8,1	9,5	77,3
2001	4,5	7,6	13	74,8
2003	4,1	7,4	14	74,6
2004	3,9	7,5	14,6	74,1
2005	3,7	7,4	15	73,9
2006	3,6	7,3	15,3	73,8
2007	3,5	7,3	15,3	74
2008	3,5	7	14,6	75

Fuente: BBVA y Funcas



CINCO

RENTA FAMILIAR

DISPONIBLE

1967–2008

5

**RENTA FAMILIAR
DISPONIBLE 1967-2008****CONCEPTO**

La Renta Familiar Neta Disponible indica el presupuesto con el que cuentan las familias para hacer frente al conjunto de gastos del hogar. Se compara la renta familiar disponible a nivel nacional (base 100) con aquella disponible a nivel de la provincia de Málaga.

UNIDAD DE MEDIDA

Valor en % de la renta familiar disponible de Málaga / renta familiar disponible nacional.

FUENTE DE INFORMACIÓN

Fundación de Cajas de Ahorros (FUNCAS).

RELEVANCIA

Este indicador es uno de los principales a la hora de hacer estudios de pobreza y de grupos vulnerables. Se suele utilizar la renta de los hogares y no la de las personas dado que los hogares toman decisiones económicas en común y se producen economías de escala entre sus miembros.

Málaga, al igual que Andalucía, ha sido una de las zonas de menor renta disponible per capita. En 30 años prácticamente la renta familiar disponible ha permanecido constante respecto a la media nacional (100), oscilando sobre el 80% de la media española.

Curiosamente, entre mediados y finales de los años setenta, en los momentos finales de la primera gran oleada turística, Málaga llegó a tener los niveles más altos de renta familiar, cerca del 90% de la media española.

Algunos estudios dan una ligera diferencia a Málaga capital de renta familiar disponible provincial, entre el 2 y el 3%, pero en todo caso la imagen turística, de alto nivel de ingresos económicos que tiene la Costa del Sol no se corresponde con la realidad de Málaga.

METODOLOGÍA

El indicador se consigue a través del balance económico regional de la Fundación de Cajas de Ahorros

(FUNCAS), que proporciona el dato de Renta Familiar Bruta Disponible (tabla 101 del informe FUNCAS) a nivel nacional, de Comunidades Autónomas y de Provincias. Dividiendo los datos de renta familiar disponible por su población (tabla 1 del balance FUNCAS), se obtendrán las rentas medias per capita de España y de la Provincia de Málaga. Luego, será suficiente calcular en forma de porcentaje el valor de la renta media provincial respecto a la nacional (100).

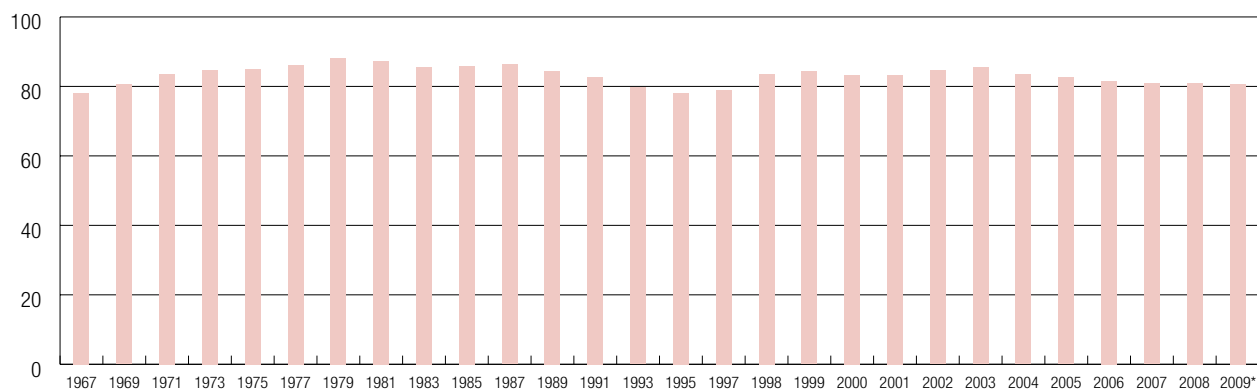
CÁLCULO**RENTA FAMILIAR NETA DISPONIBLE
PER CAPITA EN MÁLAGA 1967-2009 (ESPAÑA=100)**

Renta familiar disponible per capita España*	15.624 €
Renta familiar disponible per capita Málaga*	12.602 €
% renta per capita Málaga / España	80,7 %

Año de referencia: 2009. *Estimación

Años	Euros	%
1967	211	78,1
1969	268	80,6
1971	349	83,5
1973	498	84,7
1975	735	85,0
1977	1.059	86,2
1979	1.516	88,1
1981	1.924	87,4
1983	2.413	85,6
1985	2.906	85,9
1987	3.671	86,3
1989	4.423	84,4
1991	5.419	82,7
1993	5.754	79,7
1995	6.323	78,1
1997	7.029	78,9
1998	7.730	83,6
1999	8.605	84,3
2000	9.507	83,3
2001	9.731	83,3
2002	10.225	84,6
2003	10.702	85,4
2004	10.932	83,4
2005	11.327	82,6
2006	11.856	81,6
2007	12.305	80,8
2008	13.128	80,9
2009*	12.602	80,7

Fuente: BBVA y Funcas. *Estimación



SEIS RELACIÓN DE GINI

6

RELACIÓN DE GINI**CONCEPTO**

La relación o coeficiente de Gini se utiliza para medir la desigualdad en los ingresos de la población. Se trata de un coeficiente entre 0 y 1, en donde 0 se corresponde con la perfecta igualdad (todos tienen los mismos ingresos) y 1 se corresponde con la perfecta desigualdad (una persona tiene todos los ingresos y los demás ninguno). La misma relación se puede expresar también en forma de porcentaje (coeficiente multiplicado por 100).

UNIDAD DE MEDIDA

Índice de Gini adimensional.

RELEVANCIA

Una distribución desigual de los ingresos indica fuertes diferencias entre los niveles de renta económica real, afectando consecuentemente a la capacidad de compra y de acceso a los servicios así como, en general, a la calidad de la vida de la población municipal.

METODOLOGÍA

El coeficiente de Gini se calcula con la Fórmula de Brown:

$$G = \left| 1 - \sum_{k=1}^{k=n-1} (X_{k+1} - X_k)(Y_{k+1} + Y_k) \right|$$

donde:

G: Coeficiente de Gini.

X: Proporción acumulada de la variable población.

Y: Proporción acumulada de la variable ingresos.

SIETE TASA DE POBREZA

7.1

NÚMERO DE HOGARES POR DEBAJO DEL UMBRAL DE POBREZA

CONCEPTO

La tasa de pobreza indica el porcentaje de hogares municipales situados bajo el umbral de la pobreza. En el caso de España, dicho umbral corresponde al 50% de la Renta Media Familiar Disponible a nivel nacional.

UNIDAD DE MEDIDA

Porcentaje.

FUENTE DE INFORMACIÓN

Confederación de entidades de acción caritativa y social (Cáritas).

RELEVANCIA

El derecho a una vida libre de pobreza constituye un derecho humano básico, que tiene que ver con un adecuado nivel de vida, alimentación, vivienda, educación, salud, trabajo, seguridad social y participación en los beneficios del progreso social.

METODOLOGÍA

Para el cálculo del indicador es necesario conocer el número de hogares que están por debajo del 50% de la renta media nacional disponible, y sacar el porcentaje respecto al número total de hogares presentes en la ciudad.

CÁLCULO

TASA DE POBREZA

N. Hogares debajo del umbral de pobreza (50% RFD) / Total	21,25 %
--	---------

Año de referencia: 2000

OCHO

VULNERABILIDAD Y EXCLUSIÓN SOCIAL

8.1

SEGREGACIÓN RESIDENCIAL URBANA. ÍNDICES DE DISIMILITUD Y SEGREGACIÓN

CONCEPTO

La segregación residencial urbana hace referencia al nivel de desigualdad en la distribución de un determinado grupo de población en el espacio urbano. Para medir este grado de diferenciación residencial de la población extranjera se utilizan los índices de disimilitud (diferencia en la distribución residencial del grupo minoritario frente al grupo mayoritario) y segregación (diferencia en la distribución residencial del grupo minoritario frente al resto de la población).

UNIDAD DE MEDIDA

Índice de segregación adimensional.

FUENTE DE INFORMACIÓN

Centro Municipal de Informática del Ayuntamiento de Málaga y Área de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de Málaga.

RELEVANCIA

El concepto de segregación residencial permite cuantificar la separación y el aislamiento social que puede llegar a existir entre un determinado grupo social y el resto, haciendo referencia únicamente al lugar de residencia.

De forma general, la población inmigrante procedente de determinados países puede verse forzada a localizarse en los barrios y zonas más degradadas de la ciudad, dando lugar a la creación de ghettos. En este sentido, la segregación se produce con un claro carácter negativo.

Este tipo de fenómenos vienen analizándose desde hace mucho tiempo, destacando el estudio del índice de disimilitud (Duncan y Duncan, 1955), que mide la distribución de un determinado grupo de población en la ciudad. Este indicador puede entenderse también como el porcentaje del grupo minoritario que tendría que cambiar de residencia para obtener una distribución igualitaria.

METODOLOGÍA

A partir de los datos existentes en el padrón municipal de habitantes, es posible conocer tanto el número de inmigrantes total existente en la ciudad, como su país de origen y su lugar de residencia.

Una vez obtenida esta información, se establecen los grupos minoritarios a analizar como la población de cada una de las principales nacionalidades existentes en la población inmigrante de la ciudad y se calcula el número de personas que residen en cada barrio para cada una de esas nacionalidades.

Sobre la matriz de datos resultante, número de inmigrantes existentes por nacionalidad y barrio, se calculan los índices de disimilitud (ID) y segregación (IS) como:

$$D = \frac{1}{2} \sum_{i=1}^n \left| \frac{x_i}{X} - \frac{y_i}{Y} \right|$$

Donde n es el número de barrios existente en la ciudad, x_i es la población del grupo minoritario analizado en el barrio i , X es la población total del grupo minoritario, y_i es la población del grupo mayoritario o población autóctona en el barrio i , e Y es la población total del grupo mayoritario.

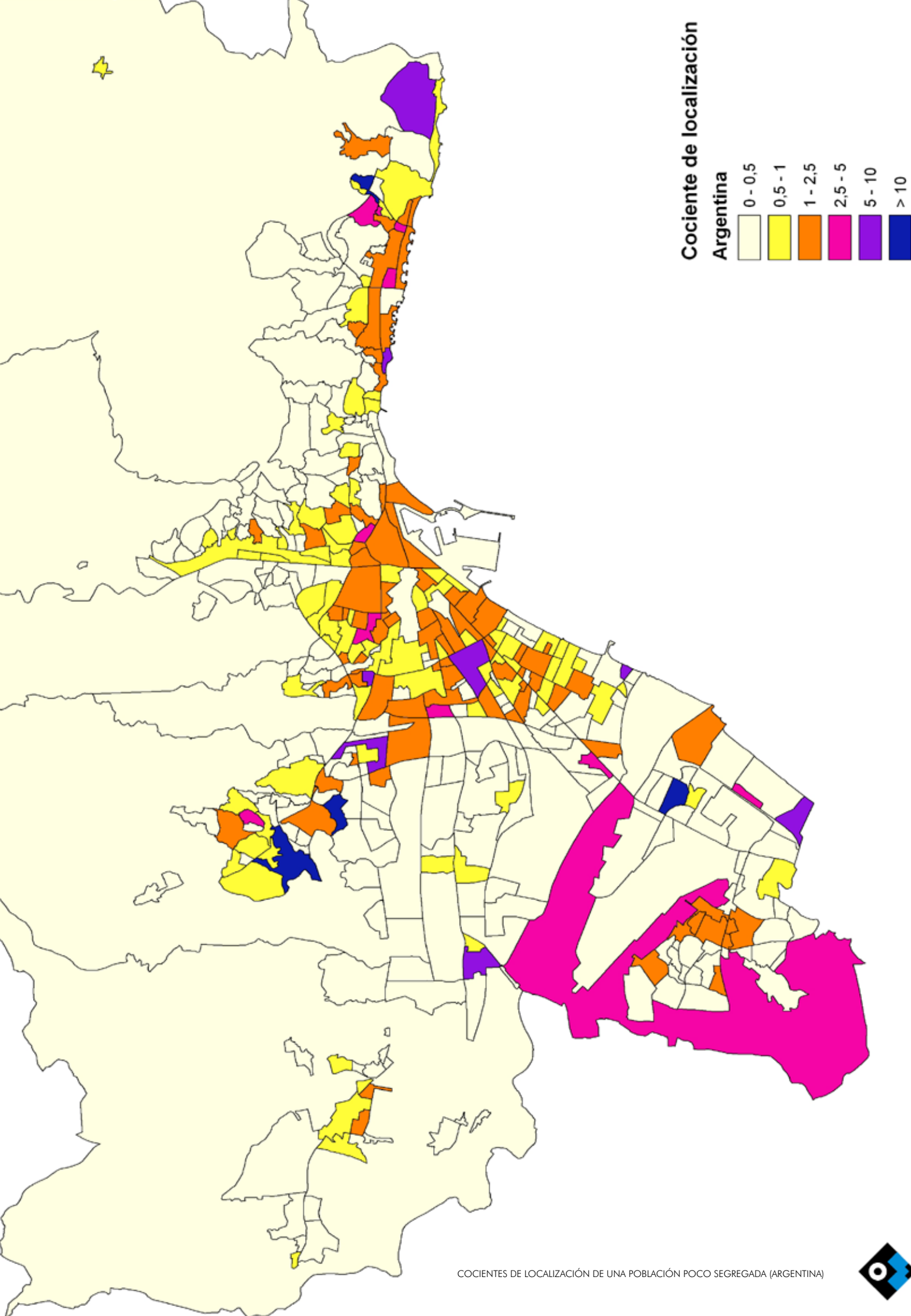
$$IS = \frac{1}{2} \sum_{i=1}^n \left| \frac{x_i}{X} - \frac{t_i - x_i}{T - X} \right|$$

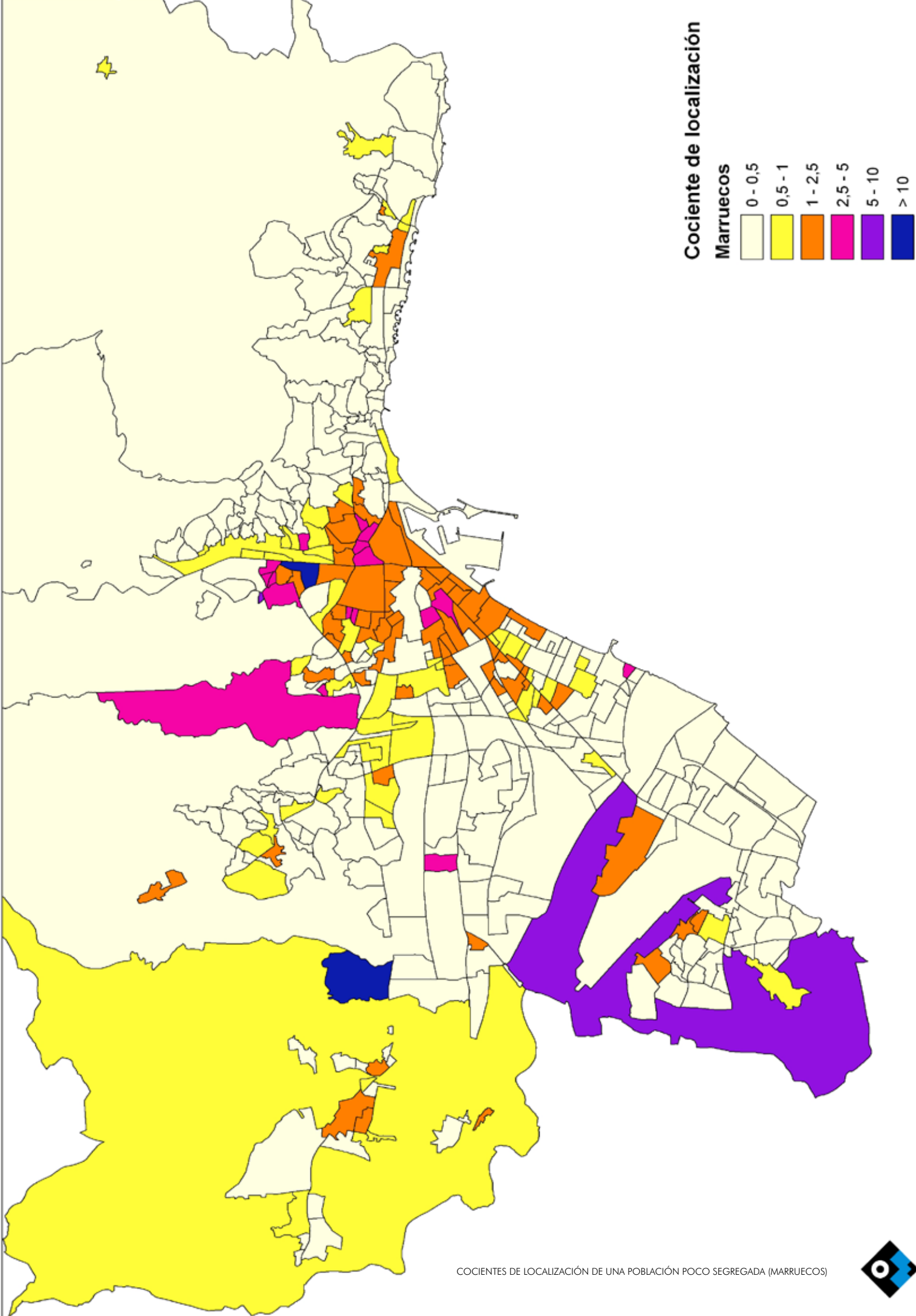
Donde n es el número de barrios existente en la ciudad, x_i es la población del grupo minoritario analizado en el barrio i , X es la población total del grupo minoritario, t_i es la población total en el barrio i , y T es la población total en el municipio.

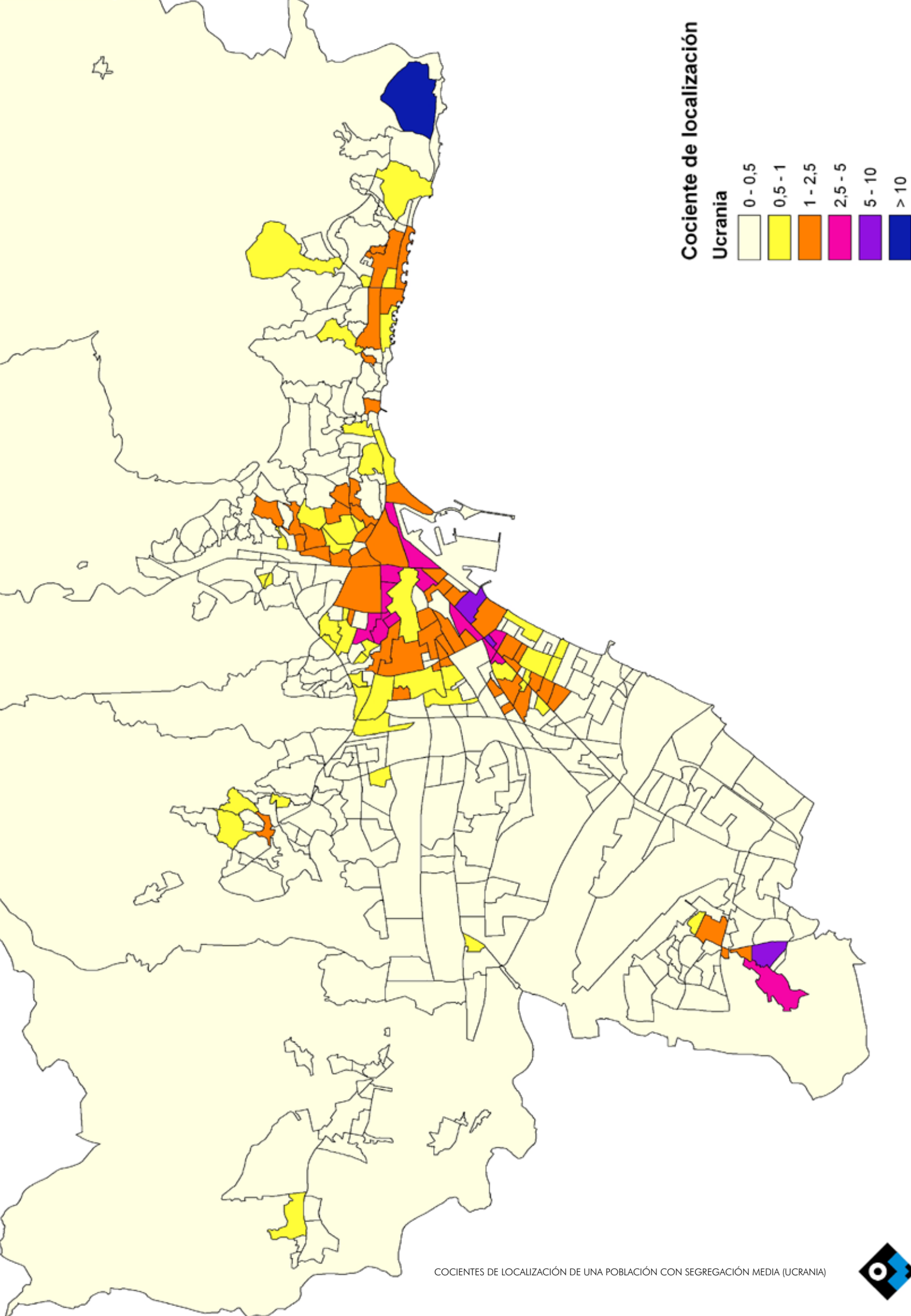
CÁLCULO

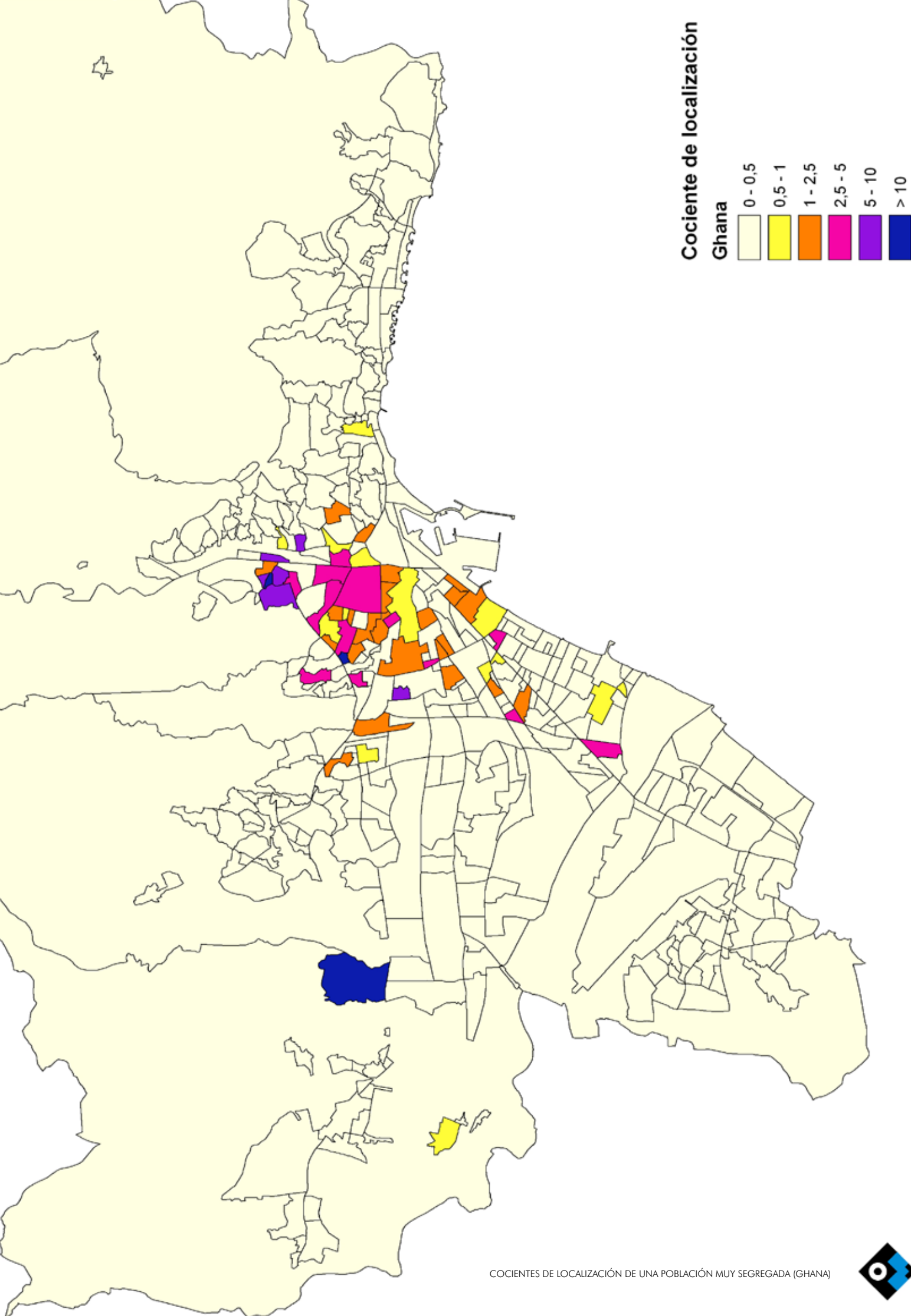
ÍNDICES DE DISIMILITUD (ID) Y SEGREGACIÓN (IS)

País origen	Nº habitantes	% extranjeros	ID	IS
Ghana	725	1,57	0,65	0,64
Reino Unido	824	1,79	0,50	0,50
Ecuador	988	2,14	0,48	0,47
Uruguay	595	1,29	0,48	0,47
Bolivia	1.694	3,67	0,48	0,47
Nigeria	2.178	4,72	0,48	0,47
China	1.644	3,56	0,45	0,44
Bulgaria	1.271	2,75	0,44	0,43
Ucrania	2.856	6,19	0,43	0,41
Rumania	3.020	6,54	0,42	0,41
Venezuela	669	1,45	0,40	0,39
Francia	1.050	2,27	0,40	0,40
Brasil	1.455	3,15	0,39	0,38
Alemania	899	1,95	0,39	0,38
Rusia	744	1,61	0,39	0,38
Paraguay	3.309	7,17	0,38	0,37
Marruecos	7.615	16,5	0,35	0,34
Colombia	2.139	4,63	0,34	0,33
Italia	2.343	5,08	0,31	0,30
Argentina	3.920	8,49	0,29	0,28









NUEVE

COBERTURAS

SOCIALES

La presencia de una amplia red de coberturas sociales constituye una importante medida para la lucha contra la exclusión social de los ciudadanos más vulnerables o desfavorecidos, como son los mayores de 65 años, personas con discapacidad, inmigrantes, enfermos, mujeres desfavorecidas, infancia y familias en situación de riesgo, entre otros.

Las coberturas sociales constituyen la estructura básica del Sistema Público de Servicios Sociales, teniendo como finalidad el logro de unas mejores condiciones de vida para el pleno desarrollo de los individuos y de los grupos en que se integran.

En especial, teniendo en cuenta la tendencia demográfica actual hacia un gradual envejecimiento de la sociedad occidental, es importante hacer un seguimiento de todo tipo de prestaciones dirigidas a personas mayores de edad, a través de indicadores como el número de beneficiarios de pensiones no contributivas, el índice de soledad, el número de plazas residenciales para mayores, el número de personas atendidas a domicilio y el número de expedientes abiertos en servicios sociales, entre otros.

- 9.1 BENEFICIARIOS DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS
- 9.2 ÍNDICE DE SOLEDAD
- 9.3 PLAZAS RESIDENCIALES PARA MAYORES
- 9.4 PERSONAS ATENDIDAS EN DOMICILIO
- 9.5 EXPEDIENTES FAMILIARES EXISTENTES EN LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES

9.1

BENEFICIARIOS DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS**CONCEPTO**

Este indicador expresa el porcentaje de ciudadanos que reciben ayudas sociales en forma de pensiones no contributivas de la Seguridad Social, tanto de invalidez como de jubilación, sobre el total de la población. Con esta categoría se identifica uno de los colectivos con mayores problemas en términos de acceso a los recursos sociales. Los ingresos son inferiores a los de una pensión contributiva.

Las pensiones no contributivas de la Seguridad Social van dirigidas a todos los españoles o equiparados que residan en territorio español, carezcan de rentas e ingresos suficientes y cumplan además los siguientes requisitos:

Tendrán derecho a la pensión de invalidez las personas que cumplan:

- Ser mayores de 18 años y menores de 65 años de edad, en la fecha de solicitud.
- Residir legalmente en territorio español y haberlo hecho durante cinco años, de los cuales dos deberán ser inmediatamente anteriores a la fecha de solicitud.
- Estar afectadas por una minusvalía o por una enfermedad crónica en un grado igual o superior al 65%.
- Carecer de rentas o ingresos.

Tendrán derecho a la pensión de jubilación las personas que cumplan:

- Haber cumplido los 65 años de edad.
- Residir legalmente en territorio español y haberlo hecho durante diez años entre la edad de 16 años y la edad de demanda de la pensión, de los cuales dos deberán ser consecutivos e inmediatamente anteriores a la fecha de solicitud.
- Carecer de rentas o ingresos suficientes.

UNIDAD DE MEDIDA

Pensionistas de la Seguridad Social, modalidad Pensiones No Contributivas, apartados de Invalidez y Jubilación.

FUENTE DE INFORMACIÓN

Junta de Andalucía. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Instituto de Estadística de Andalucía. Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía.

http://www.juntadeandalucia.es/instituto-deestadistica/bd/sima_web/index.jsp?c_ambterr=1&c_ambsup=29&c_area=52

RELEVANCIA

Un número elevado de beneficiarios de pensiones no contributivas implica un alto riesgo de exclusión social por una amplia porción de la población, debido a su exclusiva dependencia de las ayudas económicas de Estado. Este tipo de prestación nos indica también el número de personas que no han cotizado a la Seguridad Social o lo han hecho por un tiempo inferior a lo exigido para tener una pensión general contributiva.

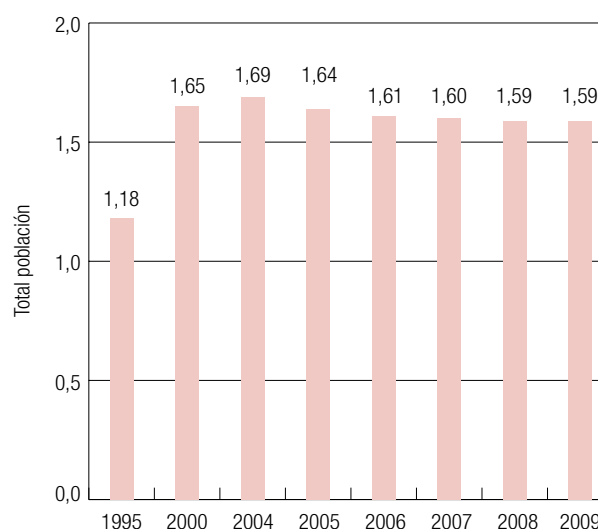
METODOLOGÍA

Para el cálculo del indicador es necesario sumar el número total de usuarios que reciben pensiones no contributivas de jubilación e invalidez, y luego sacar el porcentaje de beneficiarios sobre la población total en el mismo año.

CÁLCULO**BENEFICIARIOS DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS**

Población Total	577.884
Beneficiarios de pensiones no contributivas (invalidez)	4.149
Beneficiarios de pensiones no contributivas (jubilación)	5.066
% Beneficiarios de pensiones no contributivas / Total Población	1,59

Año de referencia: 2009

**Serie histórica:
beneficiarios de pensiones no contributivas**

9.2

ÍNDICE DE SOLEDAD

CONCEPTO

El aumento de la esperanza de vida, 77 años varones y 83 años mujeres en 2009, en Málaga, ha determinado un cambio en la situación de la población mayor, provocando un aumento de las personas que viven solas. El índice de soledad muestra el porcentaje de personas mayores de 75 años que viven solas sobre el total de la población municipal mayor de 75 años. En muchos casos el tipo de viviendas suelen ser pequeñas y de cierta antigüedad, no reuniendo todas las condiciones de accesibilidad y confort necesario para estas personas, que debido a su edad, presentan algún tipo de enfermedad.

UNIDAD DE MEDIDA

Personas mayores de 75 años, empadronadas totales, y las que viven solas en su domicilio.

FUENTE DE INFORMACIÓN

Ayuntamiento de Málaga. Organismo Autónomo de Gestión Tributaria. Padrón de habitantes.

http://www.gestrisam.malaga.eu/economia/gestrisam/portal/menu/seccion_0006/secciones/subSeccion_0003

RELEVANCIA

Al vivir solos, generalmente disminuye la disponibilidad de acceso a los recursos específicos de los mayores y aumenta su vulnerabilidad socio-económica, así como el riesgo de exclusión social respecto al resto de la población. La soledad implica, en muchos casos, aislamiento y síntomas de depresión. El aumento de esperanza de vida implica también un aumento de los recursos y gastos sociales, debiendo de ser muchos de ellos atendidos por el Servicio de Ayuda a Domicilio, en sus distintas prestaciones.

METODOLOGÍA

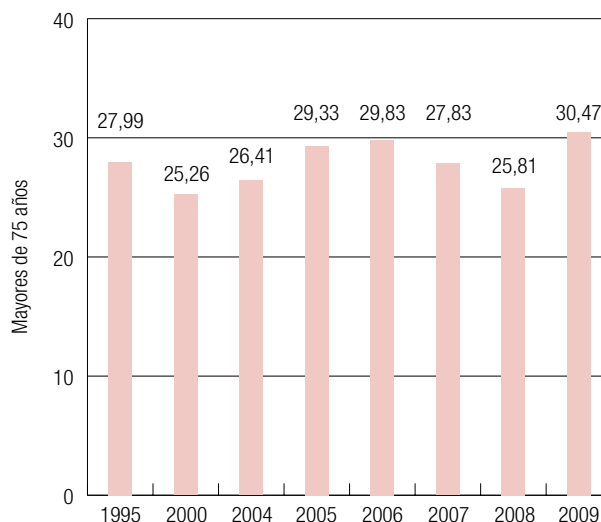
Para el cálculo del indicador es necesario conocer el número total de mayores de 75 años desde el padrón municipal, distinguiendo entre los que viven solos y los que viven en un núcleo familiar de dos o más personas. Una vez conseguidos esos datos, será suficiente sacar el porcentaje de mayores solos sobre el total.

CÁLCULO

ÍNDICE DE SOLEDAD

Personas mayores de 75 años	39.419
Personas mayores de 75 años que viven solos	12.011
Mayores de 75 años que viven solos/ mayores 75 años	30,47%

Año de referencia: 2009

Serie histórica:
mayores de 75 años que viven solos

9.3

PLAZAS RESIDENCIALES
PARA MAYORES

CONCEPTO

Las residencias para personas Mayores, plazas residenciales, representan un recurso para dicho colectivo cada vez más demandado, ante la falta de una vivienda propia. El cuidado y prestaciones que ofrecen así como la atención personalizada es cada vez más tenida en cuenta a la hora de optar por dicho recurso. La otra alternativa es vivir, en muchas ocasiones solos en una vivienda, o con su familia. Ambos casos son problemáticos pues las casas son reducidas en tamaño lo que implica no poder disponer de una habitación para la persona Mayor. Las residencias pueden ser de uso temporal o como sustituto de una vivienda. Un aspecto muy importante es su clasificación, pues con el tiempo se convierten en Residencias para mayores que no se pueden valer por sí mismo, convirtiéndose así la residencia en el único recurso disponible para estas personas.

UNIDAD DE MEDIDA

Número de plazas en residencias concertadas con la Consejería de Igualdad y Bienestar Social. Junta de Andalucía.

FUENTE DE INFORMACIÓN

Delegación en Málaga de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social. Junta de Andalucía. Servicio de Acción e Inserción Social.

http://www.juntadeandalucia.es/igualdadybienestarsocial/export/Contenidos_Generales/directorio/DirectorioMálaga.html

RELEVANCIA

Las plazas residenciales representan una importante alternativa a la convivencia de las personas Mayores. Poder disponer de una plaza en una residencia supone el poder cubrir una necesidad, bien temporalmente o definitivamente en relación al lugar donde poder vivir una persona. La importancia de crear una red de residencia públicas, o concertadas, es fundamental, pues redundan directamente en la calidad de vida de dicho colectivo. Esta prestación se complementa, y a su vez contrapone, con el Servicio de Ayuda a Domicilio, que se establece en los domicilios de dichas personas, arraigadas a su entorno, pero que no puede cubrir ciertas demandas sociales y paliativas, que cubre una residencia.

METODOLOGÍA

Para el cálculo del indicador hay que recoger el número total de plazas disponibles en los centros de acogida existente en la ciudad y específicamente dirigidas a los mayores de 65 años, teniendo en cuenta tanto las instalaciones públicas, como aquellas concertadas. Una vez obtenido el dato, hay que conseguir el número total de mayores de 65 años residentes en la ciudad, y las plazas residenciales estableciendo así el porcentaje de cobertura, que Málaga es bastante bajo.

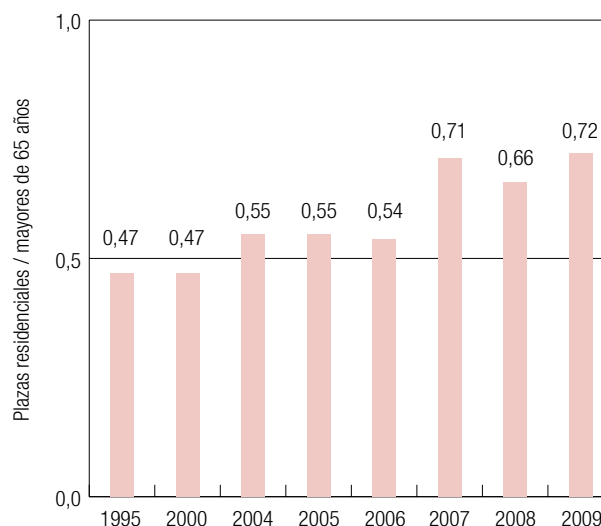
CÁLCULO

PLAZAS RESIDENCIALES PARA MAYORES

Total de personas mayores de 65 años	83.075
Plazas para mayores de 65 años	600
Plazas/total mayores 65 años	0,72

Año de referencia: 2009

Serie histórica



9.4

PERSONAS ATENDIDAS
EN DOMICILIO

CONCEPTO

El Servicio de Ayuda a Domicilio que desarrolla el Ayuntamiento de Málaga, en base al Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, pretende obtener, entre otros, los siguientes objetivos:

- Promover la autonomía personal en el medio habitual, atendiendo las necesidades de las personas con dificultades para la realización de las actividades básicas de la vida diaria.
- Prevenir y evitar el internamiento de personas que, con este servicio, puedan permanecer en su medio habitual.
- Apoyar a las unidades de convivencia con dificultades para afrontar las responsabilidades de la vida diaria.
- Promover la convivencia del usuario en su grupo de pertenencia y con su entorno comunitario.
- Favorecer la participación de las personas y de las unidades de convivencia en la vida de la comunidad.

El número de personas atendidas en domicilio, y en especial las mayores de 65 años, representa un servicio básico para un colectivo cuya debilidad depende en gran medida de su dificultad de movilidad y por ende de falta de asistencia social y/o sanitaria.

UNIDAD DE MEDIDA

Personas atendidas en su domicilio a través del Servicio de Ayuda a Domicilio del Ayuntamiento de Málaga. Personas mayores de 65 años.

FUENTE DE INFORMACIÓN

Área de de Bienestar Social del Ayuntamiento de Málaga. Memorias del Área.

<http://www.malaga.eu/opencms/opencms/aytomalaga/portal/temas/TEMA0012/BienestarSocial.html?IDOrganigrama=33>

RELEVANCIA

El Servicio de Ayuda a Domicilio representa un recurso muy importante para un colectivo muy vulnerable como son, en su mayoría, personas mayores de 65 años que viven solas y que tienen algún tipo de enfermedad o dependencia. En muchos casos no disponen de un familiar o vecino que les pueda ayudar, así como no disponen tampoco de recursos económicos que puedan cubrir dichas carencias. Las residencias pueden representar una alternativa, pero el costo elevado de las mismas, incluidas las concertadas, terminan por no ser un recurso válido, sin mencionar las listas de espera para entrar en las mismas. La nueva Ley denominada popularmente de Dependencia, intenta cubrir estas carencias pero la lentitud de su aplicación, provoca muchas situaciones marginales, que sufre este colectivo y que incide negativamente en su calidad de vida. Un elevado número de personas asistidas indica una creciente capacidad de responder a la demanda de asistencia.

METODOLOGÍA

Para el cálculo del indicador hay que solicitar el dato acerca del número de personas atendidas a domicilio a lo largo del año. Sumando los datos de los distintos registros, se obtendrá el total de las personas atendidas en domicilio mayores de 65 años. Luego se calculará el porcentaje de personas atendidas a domicilio sobre el total de la población mayor de 65 años.

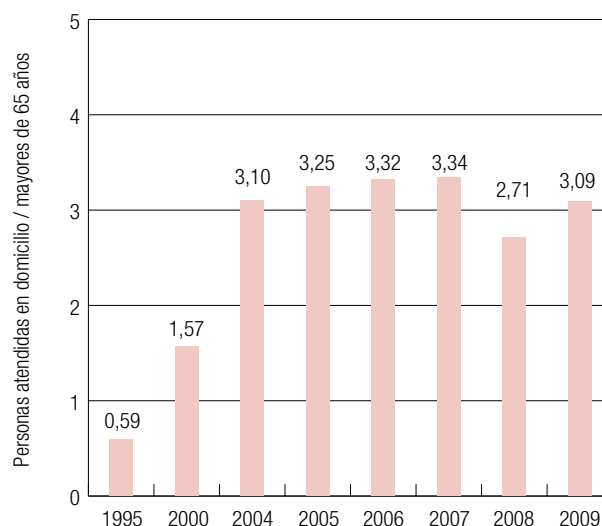
CÁLCULO

PERSONAS ATENDIDAS EN DOMICILIO

Total de personas mayores de 65 años	83.075
Personas atendidas a domicilio mayores de 65 años	2.571
Personas atendidas/total mayores de 65 años	3,09

Año de referencia: 2009

Serie histórica



9.5

EXPEDIENTES FAMILIARES EXISTENTES EN LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES**CONCEPTO**

El número de expedientes familiares existentes en los Centros de Servicios Sociales Comunitarios del Ayuntamiento a través del Proyecto de Información, valoración y orientación, nos indica la capacidad de responder por parte de las instituciones municipales frente a problemáticas sociales de diferente índole. El Proyecto se concreta en las siguientes actuaciones:

- Facilitar información, orientación y asesoramiento a ciudadanos, grupos y entidades sobre los derechos y recursos existentes en el ámbito de los Servicios Sociales.
- Estudiar, valorar y, en su caso, dictaminar técnicamente las demandas recibidas que así lo requieran.
- Canalizar las demandas recibidas a las unidades de Servicios Sociales correspondientes, así como efectuar su derivación a otros Servicios Sociales Especializadas, si fuera conveniente.
- Recoger y analizar las demandas sociales y los problemas planteados, con vista a una programación posterior de actividades y adecuación de los recursos a dichas necesidades.

Este servicio representa la entrada general de la ciudadanía a los servicios y prestaciones sociales que ofrece el Ayuntamiento, derivando en muchos casos, las necesidades planteadas a otros Servicios o recursos propios o de otras Administraciones o entidades sociales colaboradoras con el Ayuntamiento.

UNIDAD DE MEDIDA

Número de expedientes familiares existentes en los Centros de Servicios Sociales Comunitarios Municipales.

FUENTE DE INFORMACIÓN

Área de de Bienestar Social del Ayuntamiento de Málaga. Memorias del Área.

<http://www.malaga.eu/opencms/opencms/aytomalaga/portal/temas/TEMA0012/BienestarSocial.html?IDOrganigrama=33>

RELEVANCIA

El número de expediente familiares existentes en dichos Centros, representa el grado de vulnerabilidad y carencias que tiene la ciudadanía. Indica un conocimiento de los recursos existentes, pero igualmente su aumento indica también, que aumenta la población sin recursos económicos, que precisan de las prestaciones y servicios públicos para poder cubrir sus necesidades básicas. Un alto número de expedientes abiertos señala un esfuerzo de los Servicios Sociales municipales para hacer frente a las dificultades de la población.

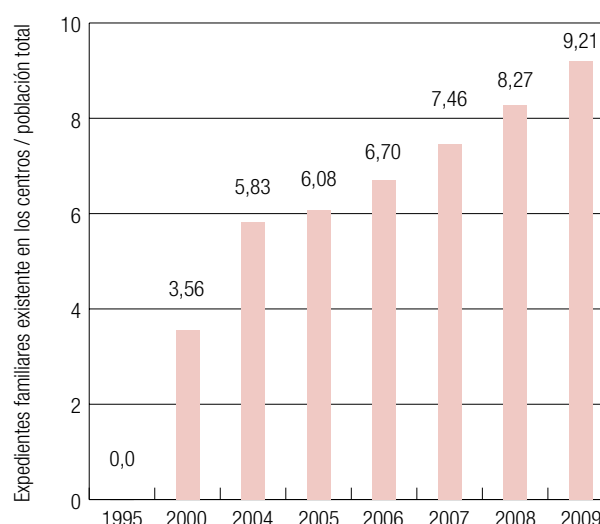
METODOLOGÍA

Para el cálculo del indicador hay que solicitar el número de expedientes familiares existentes en el Área de Bienestar Social, responsable y coordinador de la implementación de Servicios Sociales en la ciudad. Una vez conseguido este dato, será suficiente establecer el porcentaje de expedientes respecto a la población municipal total.

CÁLCULO**EXPEDIENTES FAMILIARES EXISTENTES EN LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES**

Población total	577.884
Número de expedientes familiares existentes en los centros	53.217
Expedientes existentes/población total	9,21

Año de referencia: 2009

Serie histórica

DIEZ VIOLENCIA DE GÉNERO

El año 1975 fue declarado por la ONU Año Internacional de la Mujer, y desde entonces ha ido adquiriendo una mayor repercusión. En el año 1993 se aprobó la Conferencia mundial de Derechos Humanos de Viena, estableciendo la igualdad entre hombres y mujeres en su aplicación a los Derechos Humanos. También en el año 1993 la ONU aprobó la Declaración sobre eliminación de la Violencia contra la mujer, pero es el año 1995, cuando se celebra la IV Conferencia de Mujeres en Beijing el que puede considerarse el primer cambio sustancial, ya que dejó de ser una conferencia de mujeres para mujeres, para ser considerado un problema del Conjunto Social, requiriendo para ello soluciones integrales y políticas de conjunto. En esta IV Conferencia se aprobó por unanimidad la declaración y la Plataforma de Acción de Beijing donde se ha potenciado el papel de la mujer. Es el documento mas completo en el que se incorporan la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Declaración de Eliminación de la Discriminación contra la mujer y la Declaración de Viena. Es quizás desde la aprobación de esta Conferencia cuando se han precipitado las reformas legales de leyes ya aprobadas, anulación de otras y creación de otras nuevas para establecer normas que protejan los derechos humanos de las mujeres, consiguiendo notables avances en la defensa de los derechos de la mujer y en la lucha contra la Violencia de Género. Por último, las Naciones Unidas han creado una sesión especial denominada Beijing + 5 que incide principalmente en la cuestión de la Violencia Doméstica.

En julio de 1981, durante el Primer Encuentro Feminista de Latinoamérica y del Caribe celebrado en Bogotá (Colombia), fue declarado el 25 de noviembre día Internacional contra la Violencia hacia la mujer. Se eligió esta fecha para conmemorar el violento asesinato de las hermanas Mirabal (Patria, Minerva y María Teresa), tres activistas políticas asesinadas el 25 de noviembre de 1960 en manos de la policía secreta de Rafael Trujillo en la República Dominicana.

Hoy en día numerosos países cuentan con estrategias específicas para combatir la violencia contra la mujer, modificado su legislación e incluyendo leyes contra la violencia, planes generales y sectoriales para combatirla y promoviendo campañas para interesar a los diferentes ámbitos de la sociedad en este problema.

En España se empieza a luchar contra la desigualdad de la mujer con la aprobación de la Carta Magna en el año 1978. En 1983, el Código Penal toma como atenuante los malos tratos en la relación conyugal. Del año 1998 al 2000 se aprobó el I Plan de acción contra la Violencia Doméstica. En el año 2001 el Consejo de Ministros aprobó el II Plan Integral contra la Violencia Doméstica con vigencia hasta el 2004 y con la finalidad de generar medidas legislativas y procedimentales, asistenciales y de intervención Social. De ese plan nacieron normas como la Ley 38/2002, la Ley Orgánica 8/2002 o la Ley 27/2003.

La evolución del ordenamiento jurídico en materia de violencia de género se puede visualizar en el aumento de denuncias por violencia de género interpuestas, pasando de 11.516 denuncias en 1983 a 33.656 en el primer trimestre de 2009.

10

VIOLENCIA DE GÉNERO

CONCEPTO

La expresión violencia de género es la traducción del inglés *gender-based violence* o *gender violence*, expresión difundida a raíz del Congreso sobre la Mujer celebrado en Pekín en 1995 auspiciado por la ONU. Analizando la información relacionada con consultas, denuncias, casas de acogida, etc., se puede establecer un indicador de violencia de género, conociéndose el número de mujeres afectadas por distintas formas de maltrato.

UNIDAD DE MEDIDA

Porcentaje de mujeres afectadas.

FUENTE DE INFORMACIÓN

Área de Igualdad del Ayuntamiento de Málaga/ Padrón municipal.

RELEVANCIA

La Organización de Naciones Unidas ha reconocido que la violencia contra las mujeres es un obstáculo para conseguir los objetivos de igualdad, desarrollo y paz, y quebranta el disfrute de los derechos y libertades humanas fundamentales.

La comunidad internacional, y especialmente la del espacio europeo de la Unión, ha reconocido que el problema de la violencia contra las mujeres constituye una violación de los derechos humanos fundamentales y, por tanto, un atentado contra el derecho a la vida, a la seguridad, a la libertad, a la dignidad y a la integridad física y psíquica de la víctima, suponiendo un obstáculo para el desarrollo de toda la sociedad democrática.

La Carta Magna Española, refleja la no discriminación ante la Ley y el derecho de todas las personas a la integridad física y moral, y vincula a los poderes públicos para que remuevan todos los obstáculos que impidan el ejercicio de dichos derechos.

La violencia de género no es un problema privado de quien la sufre, sino que afecta a toda la población, al ser la manifestación más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad. Se trata de una violencia ejercida hacia las mujeres por ser consideradas por los agresores como personas carentes de derechos básicos como la libertad, el respeto y la capacidad de decisión.

METODOLOGÍA

Los datos necesarios para el cálculo del indicador se obtienen de la información facilitada por el Área de Igualdad del Ayuntamiento de Málaga y el Instituto Andaluz de la Mujer. Los parámetros a ser analizados son el del número de mujeres atendidas por violencia de género, las denuncias interpuestas y las mujeres en casas de acogida. Cabe señalar que el área de igualdad otorga acogida a través del Instituto Andaluz de la Mujer.

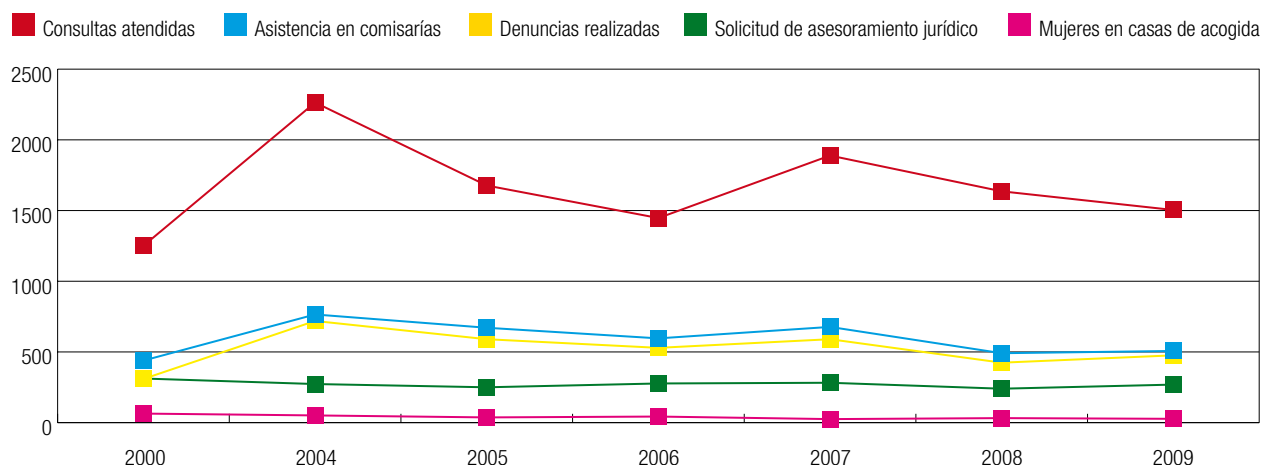
El cálculo del número de mujeres atendidas se realiza teniendo en cuenta la población de mujeres según padrón comparada con el número total de mujeres asistidas. En el caso de las denuncias, el porcentaje se realiza a partir del número de mujeres atendidas y el número de denuncias registradas. Finalmente, se conoce la tasa de mujeres que han recibido acogida comparando el número de mujeres atendidas y el número de mujeres que han recibido asilo en Casas de Acogida.

CÁLCULO

VIOLENCIA DE GÉNERO-MUJERES QUE HAN SIDO ATENDIDAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO

Nº de mujeres total	294.773	
Nº de consultas atendidas	1.504	
Porcentaje de mujeres atendidas	0.5 %	
Nº de consultas atendidas	1.504	100 %
Asistencias en comisarías	507	33.7 %
Nº de denuncias	476	31.7 %
Asesoramiento jurídico solicitado	269	17.9 %
Nº de mujeres en casas de acogida	27	1.8 %

Año de referencia: 2009. Nota: población mujeres padrón municipal 2009



ONCE

NECESIDADES Y DEMANDAS SOCIALES

Para poder analizar el nivel de integración y la evolución de la calidad de la vida de la ciudadanía es necesario efectuar un diagnóstico de las necesidades de la población, partiendo de aquellas más básicas, como son la educación y la independencia económica y social.

En especial, la instrucción —y en primer lugar la tasa de fracaso escolar— es un factor extremadamente relevante para la integración y la participación ciudadana, mientras que la tasa de dependencia es un factor crucial para establecer el nivel de autonomía y de sostenibilidad social y económica actuales y futuras.

- 11.1 TASA DE FRACASO ESCOLAR
- 11.2 TASAS DE DEPENDENCIA

11.1

TASA DE FRACASO ESCOLAR**CONCEPTO**

La Tasa de Fracaso Escolar es un indicador que cada vez preocupa más a la sociedad y a la propia Administración, pues cada año aumenta su número. Todos los escolares que no superan la Enseñanza Secundaria Obligatoria y por lo tanto no obtienen el Graduado en Secundaria componen este grupo social. Existe una gran diferencia entre género, pues las alumnas fracasaron, en 2007, un 29,2% y los alumnos un 42,4% en Málaga Provincia. La Administración desarrolla Programas de refuerzo, orientación y apoyo para prevenir el fracaso escolar, así como el indicador de Abandono educativo temprano, referido a la población de 18 a 24 años que no han completado el nivel de E. Secundaria 2ª etapa y no siguen ningún tipo de educación-formación.

UNIDAD DE MEDIDA

Escolares que no superan la ESO (Enseñanza Secundaria Obligatoria), y los que la superan. Datos a nivel de Málaga Provincia.

FUENTE DE INFORMACIÓN

Instituto Fomento e Investigación Educativa (IFIE)–Magisnet.

<http://www.magisnet.com/imprimir-noticia.asp?noti=6223>

<http://www.magisnet.com/imprimir-noticia.asp?noti=4842>

<http://blogdelifie.blogspot.com/search/label/fracaso%20escolar>

RELEVANCIA

La importancia es fundamental pues el fracaso implica, en muchas ocasiones, dejar los estudios para entrar en el mundo laboral, lo que impide optar a unos trabajos de calidad y mejor remunerados. La falta de preparación y cualificación implica también la temporalidad de los trabajos, pues son muchas las personas en esa situación y posibilita al empresario el contrato temporal y no fijo. La falta de formación también implica el no poder optar a puestos de promoción.

METODOLOGÍA

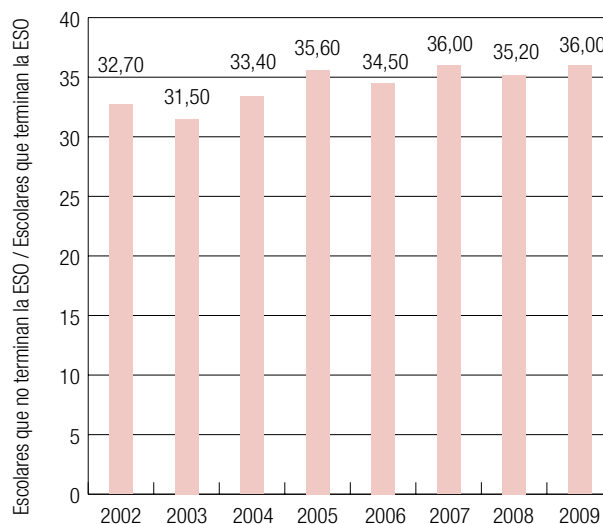
El Instituto Fomento e Investigación Educativa (IFIE) y Magisnet, publica la tasa de fracaso escolar a nivel provincial de toda España, con indicación del género del alumnado.

CÁLCULO**TASA DE FRACASO ESCOLAR**

Escolares que no terminan la ESO/escolares que terminan la ESO

36,00

Año de referencia: 2009

Serie histórica

11.2

TASAS DE DEPENDENCIA

CONCEPTO

La Tasa de Dependencia indica la cantidad de población no activa respecto a la población activa (entre 15 y 64 años de edad), seleccionándolas en distintos grupos de edades, dependiendo del tipo de población a relacionar. Las tasas más usuales que se analizan a nivel local, regional y estatal son la Infantil, la de Mayores y la General. En concreto: la tasa de Dependencia Infantil muestra el porcentaje de población con menos de 15 años sobre la población activa; la tasa de Dependencia de Mayores muestra el porcentaje de población con más de 65 años sobre la población activa; y la tasa de Dependencia General indica el porcentaje de población dependiente (tanto Infantil como de Mayores) sobre la población activa total.

UNIDAD DE MEDIDA

La unidad de medida son las personas que están empadronadas, y dependiendo del tipo de Dependencia que queramos utilizar abarcan las distintas edades que las comprenden, teniendo siempre como base a la población activa. La Dependencia Infantil, contempla a las personas que tienen menos de 15 años. La Dependencia de Mayores, las personas mayores de 65 años, y la Dependencia General a ambos grupos de edades.

FUENTE DE INFORMACIÓN

Ayuntamiento de Málaga. Organismo Autónomo de Gestión Tributaria. Padrón de habitantes.

http://www.gestrisam.malaga.eu/economia/gestrisam/portal/menu/seccion_0006/secciones/subSeccion_0003

RELEVANCIA

Una tasa de dependencia creciente, al aumentar la presión económica sobre la población activa, puede implicar una mayor dificultad en mantener el nivel de bienestar de la población a medio y largo plazo. El aumento de la esperanza de vida y el aumento de la natalidad son factores que han determinado un cambio en la situación de la población, provocando un aumento de la dependencia. La población activa, potencialmente trabajadora o productiva, debe de mantener al resto de la población, pero si esta no genera ingresos, o produce menos debido a épocas de crisis, la población dependiente se resiente y el nivel calidad de vida disminuye, al estar todo interrelacionado.

METODOLOGÍA

Para el cálculo de los distintos indicadores es necesario obtener los datos sobre el número de habitantes menores de 15, mayores de 65 y entre 15 y 64 años desde el padrón municipal de habitantes, y lue-

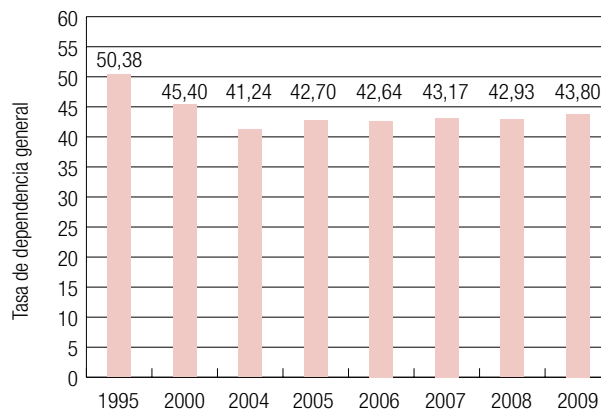
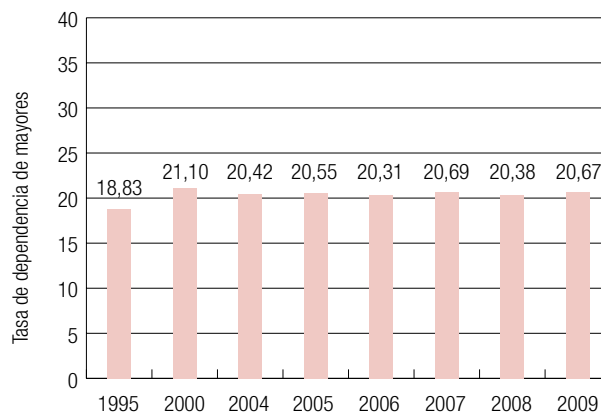
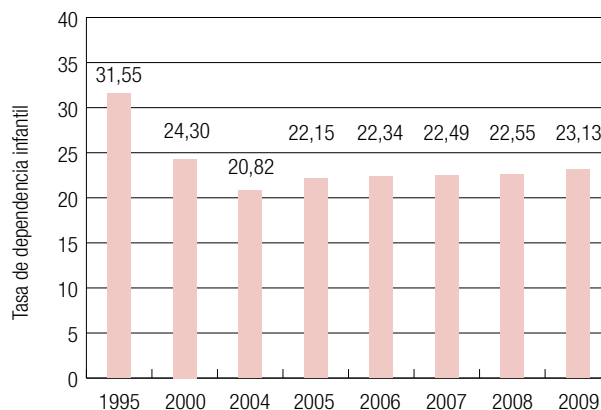
go sacar los porcentajes relativos de las tasas de dependencia infantil, la de mayores y la general.

CÁLCULO

TASAS DE DEPENDENCIA			
Población activa (15–64 años)	401.869		
Menores de 15 años	92.940	Tasa dependencia infantil	23,13
Mayores de 64 años	83.075	Tasa dependencia de mayores	20,67
Población dependiente	176.015	Tasa dependencia general	43,80

Año de referencia: 2009

Serie histórica



DOCE

EDUCACIÓN

AMBIENTAL

Una de las tareas más significativas de los gobiernos locales es la concienciación de la ciudadanía, y sobre todo los más jóvenes, acerca de las problemáticas medioambientales a las que los las ciudades se están enfrentando en la actualidad. Por eso, resulta importante hacer un seguimiento de las iniciativas de educación ambiental llevadas a cabo por el gobierno municipal, y en especial de aquellas enfocadas en la propuesta de medidas para la reducción de la huella ecológica de la ciudad, a partir de la contribución que cada ciudadano puede aportar para lograr este objetivo común.

12

EDUCACIÓN AMBIENTAL**CONCEPTO**

Este indicador describe las acciones de educación ambiental realizadas por el gobierno municipal, incluyendo el número de iniciativas de educación ambiental (cursos, conferencias y seminarios) y de itinerarios realizados, así como el número total de participantes a dichas acciones.

UNIDAD DE MEDIDA

Números de iniciativas de educación ambiental, número de itinerarios ambientales realizados y número de participantes en los programas.

FUENTE DE INFORMACIÓN

Área de Medioambiente del Ayuntamiento de Málaga

RELEVANCIA

Uno de los aspectos más relevantes para el alcance de la sostenibilidad urbana, sobre todo en una perspectiva de largo plazo, es la difusa concienciación ciudadana acerca de las problemáticas medioambientales actuales, en especial entre las personas en edad escolar. Un aumento constante del número de iniciativas medioambientales indica un esfuerzo del gobierno municipal hacia esta dirección.

METODOLOGÍA

Para el cálculo del indicador es necesario obtener el dato del número total de iniciativas medioambientales organizadas por el Área de Medioambiente del Ayuntamiento de Málaga, que proporciona también dicho dato.

CÁLCULO**EDUCACIÓN AMBIENTAL**

Nº iniciativas de educación ambiental	20
Nº Itinerarios Ambientales Realizados	404
Nº participantes en los programas	33.924

Año de referencia: 2009

